

**Universidad de Ciencias Pedagógicas
Capitán “Silverio Blanco Núñez”**

Mención en Educación Técnica y Profesional

El perfeccionamiento de la contabilidad gubernamental en el técnico que labora en las direcciones municipales de educación.

**Tesis en opción al grado académico de Máster
en Ciencias de la Educación**

Lic. Eddy María Concepción Rodríguez.

**Sancti Spíritus
2011**

**Universidad de Ciencias Pedagógicas
Capitán “Silverio Blanco Núñez”**

Mención en Educación Técnica y Profesional

El perfeccionamiento de la contabilidad gubernamental en el técnico que labora en las direcciones municipales de educación.

**Tesis en opción al grado académico de Máster
en Ciencias de la Educación**

**Autor: Lic. Eddy María Concepción Rodríguez.
Tutores: MSc. Yola A. Calderón Megrath.
DrC. Evelio R. Rodríguez González.**

**Sancti Spíritus
2011**

ÍNDICE	"Pág".
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS QUE SUSTENTAN LA PREPARACIÓN PROFESIONAL.	9
1.1- Antecedentes y evolución de la preparación profesional	9
1.2- Preparación profesional en educación	17
1.3- Contabilidad Gubernamental	22
CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO. APLICACIÓN DEL DISEÑO EXPERIMENTAL. PROPUESTA DE TALLERES DIRIGIDOS A LA PREPARACIÓN DE LOS TÉCNICOS QUE LABORAN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN. FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA.	33
2.1- Diagnóstico. Constatación inicial	33
2.2- Pre-experimento pedagógico	35
2.3- Fundamentación de los talleres dirigidos a la preparación de los Técnicos de los departamentos de contabilidad, en función de lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental..	40
2.4- Propuesta de talleres dirigidos a la preparación de los técnicos de los departamentos de contabilidad.	45

2.5- Análisis de los resultados obtenidos en la validación de los talleres propuestos.	59
CONCLUSIONES	66
RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	

Dedicatoria:

- ❖ A mi esposo, cuya comprensión, amor, ayuda y confianza, resultaron invaluableles en la culminación de esta difícil tarea.
- ❖ A mis hijas y nieto que me acompañan y me apoyan.
- ❖ A mi madre y mi padre, mis paradigmas en valores morales y en todos los aspectos de la vida.
- ❖ A la Revolución que posibilitó mi preparación profesional.

Agradecimientos:

Mi más sincero agradecimiento:

- ❖ A mi esposo Arnaldo Artilles Pérez por su dedicación, ayuda y apoyo en todo momento.
- ❖ A la MSc. Yola A Calderón Megrath, así como a los demás compañeros que integran el Departamento, por su ayuda incondicional.
- ❖ A mis hijas y mis padres.

A todos Gracias

La autora

SÍNTESIS

El presente trabajo muestra la aplicación de nuevos enfoques pedagógicos para la preparación de los técnicos que trabajan con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, y muestra a su vez los procedimientos utilizados en el proceso contable de tres municipios, los resultados que se alcancen no solo podrán incidir en los territorios donde se aplica la experiencia, también se puede generalizar a otros departamentos de contabilidad, dada su pertenencia a requerimientos científicos sobre el cual deben desempeñar su labor los técnicos que laboran en estos departamentos, el mismo tiene como objetivo: Validar talleres dirigidos a la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, de las direcciones municipales de educación de la provincia Sancti Spíritus, para lograr una correcta aplicación del perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental. Para la investigación se utilizaron métodos del nivel teórico, empírico y estadístico y/o matemático; que permitió contribuir desde la actividad científica a la preparación de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación de una manera más novedosa. La estructura del trabajo expresa la introducción, dos capítulos, conclusiones y recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

La Contabilidad está muy bien delimitada y suele proceder con unos métodos y técnicas muy bien definidos, para ello se cuenta con un Plan General o Manual Contable que permite adecuar la contabilidad a las nuevas técnicas empresariales y que se desarrollen de manera homogéneas. Esto debe responder a los cambios socioeconómicos, a la evolución de las leyes y a la aparición de nuevas técnicas de producción y comercialización. Estas diferencias dificultan en gran medida las comparaciones de empresas a escala internacional.

En Cuba la Contabilidad Gubernamental es la que registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en una entidad y por medio de ella se interpretan los resultados obtenidos, representando un medio efectivo para la dirección de la entidad, no constituye un fin en si misma, sino que representa un medio para poder llegar a obtener la información requerida para la dirección de la entidad, permitiendo el registro veraz y oportuno de las operaciones propias del estado, la emisión y análisis de los estados financieros de la nación.

En el discurso pronunciado por el General de Ejército Raúl Castro Ruz en la clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular, expresó: “Cuba dispone, por otro lado, de decenas y decenas de miles de profesionales graduados por la Revolución en las especialidades de economía, contabilidad y finanzas, por sólo mencionar algunas de este perfil, que no hemos sabido utilizar adecuadamente en provecho del desarrollo ordenado de la nación”. (Castro, R. 2010:6)

Acotó en este sentido: “cabe destacar la contribución decisiva de miles y miles también de contadores para recuperar el lugar que corresponde a la contabilidad – ustedes saben lo que estoy hablando y cómo anda la contabilidad en este país, en casi todas las empresas- en la dirección de la actividad económica, que como sabemos es una condición indispensable para asegurar el éxito y el orden en todo lo que nos proponemos”. (Castro, R. 2010: 6)

A partir del año 2011 se ha decidido eliminar las cuentas de orden y utilizar una combinación entre las cuentas de gastos patrimoniales y el movimiento de cuentas

reales para la ejecución presupuestaria, incluyendo la simplificación de los clasificadores presupuestarios.

Para lograr el reordenamiento del sistema contable en correspondencia con las principales líneas de la política educacional y las transformaciones implementadas en estos pronunciamientos; así como en los lineamientos de la política económica y social del partido aprobado en el VI Congreso del PCC. Las Unidades Presupuestadas del Sistema Nacional de Educación, al igual que las unidades presupuestadas del resto del país, por la importancia del análisis, registro, control y ejecución oportuna de los hechos económicos que surgen en una entidad, se implanta el mecanismo de que el resultado de la Contabilidad Gubernamental sea un instrumento para llevar a cabo la dirección efectiva.

Por otra parte hay que considerar los documentos rectores y metodologías elaborados y escritos por Pedraza, L. (2010); Del Toro J. C. (2010); Sánchez, María C. (2010); (Gil A.2010); Bolaños, M. (2010) y Sito Cabo A. (1996); así como las Normas de Contabilidad para la actividad presupuestada.

Según la experiencia en la práctica profesional y el análisis de las visitas de ayuda metodológica a los técnicos que laboran en los departamentos de Contabilidad de las direcciones municipales de educación en la provincia Sancti Spíritus, en los sujetos se aprecian potencialidades que favorecen su desempeño: experiencia en el trabajo contable, son licenciados en educación o técnicos medios en Contabilidad, gozan de prestigio y autoridad en el centro laboral, tienen compromiso y responsabilidad ante sus funciones, entre otras. Sin embargo los instrumentos aplicados evidencian debilidades en el dominio de los documentos rectores de la Contabilidad Gubernamental, tales como:

- Insuficiente utilización en cuanto a las operaciones que debe registrar la Contabilidad Gubernamental.
- No explotan todas las dimensiones y las posibilidades que brinda el sistema contable y financiero.
- No realizan los procedimientos que se establecen para trabajar y lograr una información cada vez más exacta que lleve a la confección eficiente de la información contable derivada de la Contabilidad Gubernamental.

Ante estos elementos que influyen negativamente en el trabajo con la Contabilidad Gubernamental, necesaria para lograr una información veraz y la emisión estable de los Estados Financieros, y las aspiraciones del sistema contable se aprecia una incoherencia que conduce a declarar el siguiente **Problema Científico**: ¿Cómo contribuir a la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación?

Para seguir el curso de la investigación se declara como:

Objeto de estudio: proceso de preparación profesional.

Campo de acción: la preparación profesional relacionada con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de los municipios.

Objetivo: Validar talleres dirigidos a la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, de las direcciones municipales de educación de la provincia Sancti Spíritus, para lograr una correcta aplicación del perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Preguntas científicas:

1. ¿Qué fundamentos teóricos y metodológicos sustentan el proceso de preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental?
2. ¿Cuál es el estado real de la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental?
3. ¿Qué características deben tener los talleres para contribuir a la preparación de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental?
4. ¿Qué resultados se obtienen a partir de la aplicación de los talleres dirigidos a la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, para lograr la correcta aplicación del perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental?

Variable Propuesta: talleres de preparación profesional.

Variable Operacional: nivel de preparación profesional de los técnicos de los departamentos de contabilidad para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

La preparación profesional es concebida como: “proceso sistemático y continuo de formación y desarrollo del profesional, que le permita dominar los principios, las leyes, los requerimientos y funciones de su profesión, a través de diferentes vías”. (González, Z. 2008:14).

Dimensiones e indicadores

Dimensión I. Conocimientos de los documentos normativos por parte de los técnicos.

Indicadores:

- Conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Conocimientos de las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Dominio del contenido del Nomenclador de Cuentas Nacional.

Dimensión II. Dominio de los procedimientos para el trabajo con la Contabilidad Gubernamental.

Indicadores:

- Procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.
- Aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.
- Registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.

Tareas científicas:

- Determinación de los fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

- Diagnóstico del estado actual que presentan los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad en la preparación profesional para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Diseño de los talleres dirigidos a la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Validación de los talleres dirigidos a la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Unidad de estudio y decisión maestra.

La población está constituida por los 36 técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación de la Provincia Sancti Spíritus y la muestra se seleccionó de forma intencional y está conformada por los 9 técnicos que laboran en los departamentos de Yaguajay, Cabaiguán y La Sierpe que representan el 25% con relación a la población. De la muestra tomada 7 son femeninos que representan el 78% y 2 son masculinos para un 22%, la edad promedio de los mismos es de 33 años, las evaluaciones como técnicos son de bien y todos viven en zonas urbanas

Métodos de investigación:

Para la realización de este trabajo se utilizaron los siguientes métodos de investigación.

Métodos del nivel teórico:

Análisis y Síntesis: permitieron analizar las ideas y los principales aportes de autores cubanos y extranjeros sobre el tema, lo que posibilitó establecer regularidades del estudio realizado y la comprobación de la realidad, se sintetizaron los elementos de utilidad para la elaboración de talleres y la constatación de sus resultados. También posibilitó analizar comparativamente conceptos con diferentes enfoques en la teoría y revelar los diferentes elementos que lo componen.

Inductivo y Deductivo: de gran utilidad para el estudio de fuentes de información y para la interpretación conceptual de todos los datos empíricos obtenidos que sirven de base para la fundamentación del objeto y campo de la investigación. Posibilitó

llegar a generalizaciones acerca de la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad para el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Histórico y Lógico: facilitó realizar un estudio de los antecedentes de la preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, así como la evolución que ha tenido durante las diferentes etapas.

Métodos del nivel empírico:

Análisis Documental: este método facilitó el análisis de los documentos normativos y legislativos que sustentan el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental y para determinar los fundamentos teóricos que respaldan el proceso investigativo, los conocimientos adquiridos y de las vías de funcionamiento del trabajo, así como para constatar los resultados alcanzados por los técnicos a partir del perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

La observación científica: para constatar la preparación profesional de los técnicos de los departamentos de contabilidad en el trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, actitudes que manifiestan ante la preparación, y los procedimientos que utilizan.

Entrevista: determinar la frecuencia con que realizan la preparación profesional, así como el tiempo de autoperfeccionamiento de los técnicos para enfrentar el trabajo y explotación de los documentos normativos sobre el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Prueba pedagógica: se emplea en dos momentos: primero, para diagnosticar los conocimientos que tienen los técnicos relacionados con el tema del perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental y en un segundo momento, para conocer el nivel alcanzado posterior a la aplicación de los talleres.

Pre experimento pedagógico. Este método posibilitó determinar la situación problemática, el problema científico de la investigación, las particularidades de la muestra, la introducción de la variable operacional y controlar los efectos que esta produjo en la muestra. Se utiliza en función de los talleres, para transformar la realidad del objeto de estudio, permitiendo comprobar los resultados iniciales

y finales con la muestra seleccionada, en este sentido se determinaron las fases siguientes:

- **Fase de diagnóstico:** permite ahondar sobre el tema en cuanto a la revisión bibliográfica, se aplicaron diferentes instrumentos a los técnicos con el objetivo de comprobar las dificultades que presentan en el desarrollo de las habilidades profesionales.
- **Fase formativa:** se aplicó la propuesta de talleres con el objetivo de que los técnicos adquieran la preparación necesaria relacionada con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- **Fase de control:** posibilita la aplicación de los talleres y de los instrumentos necesarios para su validación.

Métodos del nivel Matemáticos y/o Estadísticos:

Se utilizó la estadística descriptiva para el procesamiento y análisis de los datos, tablas de distribución de frecuencias, para organizar la información obtenida de los resultados de la preparación profesional de los técnicos antes y después de aplicadas los talleres. Además el cálculo porcentual para determinar el por ciento que representa la muestra en relación con la población.

La novedad consiste en la concepción, metodología y diseño de talleres, utilizando técnicas participativas que constituyeron una opción para resolver las insuficiencias que se presentan en el campo del perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental. Los talleres propuestos promueven la participación activa de los técnicos implicados en el proceso. Además se aprovechan todas las potencialidades del grupo de técnicos en función de su autopreparación, permitiéndoles autodiagnosticarse y autoevaluarse posteriormente, lográndose una proyección positiva en su desempeño. Su aplicación propició alcanzar efectividad en la atención individualizada a cada uno de ellos. Los talleres responden a las necesidades e intereses de los técnicos de los departamentos de contabilidad, se conocen los objetivos y cómo lograrlo, mueven reflexiones conjuntas y establece el diálogo e intercambio como método para desarrollar las acciones.

El aporte práctico está dado en los talleres desarrollados, como una alternativa para la solución del problema planteado, que contribuyó a la preparación profesional de los

técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, además con la investigación, se generalizan los avances del perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, los cuales se insertaron a la labor que diariamente realizan los técnicos, también constituyen una herramienta de trabajo que se corresponde con los intereses de estos departamentos.

Estructura de la Tesis: la tesis está estructurada de la manera siguiente. Consta de la introducción donde se aborda el diseño, un primer capítulo dedicado a fundamentos teóricos y metodológicos que sustentan la preparación y el trabajo para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental. Mientras en el segundo capítulo se incluyen los talleres dirigidos a la preparación profesional del personal que labora en los departamentos de contabilidad, en función de lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, contiene el resultado de la constatación inicial, el diseño de los talleres propuestos y sus fundamentos teóricos, así como la medición de la efectividad de su aplicación. Las conclusiones, recomendaciones.

Definición de términos asumidos:

- **Perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental:** eliminar las cuentas de orden y utilizar una combinación entre las cuentas de gastos patrimoniales y el movimiento de cuentas reales para la ejecución presupuestaria, incluyendo la simplificación de los clasificadores presupuestarios. Se modifican las Normas Específicas de Contabilidad para las unidades presupuestadas como resultado del proceso de perfeccionamiento de la contabilidad de estas entidades y de los sistemas de la Administración Financiera del Estado. (RES-MFP-2010:3).

CAPITULO: I FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y METODOLÓGICOS QUE SUSTENTAN LA PREPARACIÓN PROFESIONAL.

Este capítulo aborda los fundamentos teóricos que sustentan la preparación profesional, sus antecedentes y la evolución del proceso en su devenir histórico, la concepción pedagógica asumida para la preparación de los técnicos municipales y los elementos que deben tenerse en cuenta para el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

1.1. ANTECEDENTES Y EVOLUCIÓN DE LA PREPARACIÓN PROFESIONAL

Existe un cierto desfase entre la necesidad cada vez mayor de los empresarios de tener empleados que sepan resolver problemas técnicos y que posean otras habilidades transferibles, y los estudiantes recién graduados que les ofrecen las escuelas y las instituciones académicas superiores. Con el declive de las profesiones u oficios tradicionales (como la carpintería) y la necesidad cada vez mayor de aprender nuevas habilidades, se está desarrollando una subclase con aquellos que no pueden ingresar en el ámbito de las profesiones actuales. Sin una formación apropiada y flexible, su número aumentará con consecuencias sociales considerables. Los tradicionales planteamientos prácticos en las escuelas han intentado por sí mismos satisfacer las necesidades del empleo, y numerosos países han desarrollado un currículo educativo en el que los oficios tradicionales se integren en apartados donde predominen aspectos como el diseño y la tecnología. (Formación del profesorado." Microsoft® Encarta® 2009 formato digital).

La preparación profesional designa al conjunto de procesos formativos y de desarrollo, de carácter continuo y recurrentes; sistematizados o formales y no formales que posibilitan a los recursos humanos calificados, durante su vida laboral activa, la formación y desarrollo de su competencia ocupacional y profesional en correspondencia con los avances científicos y tecnológicos y los intereses individuales, ocupacionales, organizacionales y sociales, en un período histórico determinado, es la programación de los cursos que cuenta con un servicio de atención personal a través de tutorías telefónicas o presenciales de tipo individual o grupal, mediante las cuales profesionales de la educación ofrecen su apoyo a los alumnos respecto al desarrollo del curso. Este servicio siempre trata de dar

respuesta a las carencias de conocimientos del tema en cuestión. (Microsoft Corporation: 2009)

Más allá de la escuela, los estudios de preparación profesional se desarrollan en instituciones especiales y en escuelas técnicas especializadas en actividades concretas. En los últimos años, los sistemas de formación que combinan la teoría con la experiencia práctica, mediante acuerdos entre la administración y las organizaciones empresariales (públicas o privadas), han sido efectivos en la mejora de los niveles de habilidad y en el tiempo exigido para trabajar con nuevas clases de maquinaria. También es frecuente que la preparación profesional esté presente en las escuelas técnicas, una vez concluida la enseñanza secundaria, y en institutos politécnicos, así como en el lugar de trabajo. Numerosas escuelas o politécnicos han pasado hoy a tener rango universitario, proporcionando cursos profesionales y académicos en frecuente contacto con los colegios profesionales locales, con otros centros de enseñanza superior y con organizaciones empresariales. (Microsoft Corporation, 2008).

Por otro lado, en este mismo material se plantea, hoy se desarrollan nuevos métodos de aprendizaje utilizando las ventajas de la moderna tecnología, lo que permite perfeccionar la educación a distancia y estimular el estudio individual. De esta manera, está desapareciendo la línea de separación entre la preparación profesional y la académica, que podría considerarse como una “reliquia” de las exigencias de la sociedad industrial inicial, con sus necesidades laborales asociadas y una estructura de clases resultante, cuya raíz establecía una línea divisoria entre trabajo intelectual y manual.

La preparación profesional en América Latina y el Caribe se ha transformado actualmente en un factor de suma importancia ante el advenimiento de nuevas formas de organizar y gestionar la producción y el trabajo. La preparación profesional no se encuentra ya dirigida a calificar para el desempeño de un puesto de trabajo específico, sino que se orienta a enseñar y potenciar competencias aplicables a una variedad de situaciones laborales y áreas de ocupación. Ya no es concebida como una etapa acotada y previa a la vida activa, sino como parte de un proceso permanente de formación a lo largo de la vida de las personas. La responsabilidad

por la preparación profesional se comparte entre diversos actores y es asumida como un desafío de toda la sociedad.

Hoy en día es considerada un tema propio de los sistemas de relaciones laborales y en virtud de ello, una materia que es objeto de negociación.

En la tesis de maestría de Meneses J. (2007:13) plantea sin dudas este objeto específico requiere características especiales para la conformación de programas de preparación, ya sea desde el punto de vista metodológico como técnicos organizativos, donde el primer elemento a tener en cuenta es la motivación, intereses y necesidades de estos como cursistas, esto exige que el programa responda a estos elementos, sin olvidar, que también debe responder a los intereses, compromisos y situaciones específicas de las entidades; se deben emplear formas organizativas que permitan la interacción entre todos los miembros, como elemento clave para un adecuado trabajo en grupo; es importante además que todo este proceso está basado en situaciones y hechos reales, que propicien un mejor aprendizaje y una adecuada aplicación de lo aprendido.

Las organizaciones de éxito tienen concebido como parte de su sistema de dirección y planificación estratégica, al sistema de preparación y desarrollo técnico profesional de sus recursos humanos como una de sus unidades de acción estratégica, brindando gran importancia y relevancia a los procesos que integran este subsistema, a los que destinan cuantiosos recursos financieros, por considerarlos como inversiones necesarias e imprescindibles, productoras de nuevos valores, acorde con las demandas de la sociedad o segmentos de ésta, y no como un costo que encarece la gestión económica. (Meneses J. 2007:14)

La determinación de problemas y necesidades de preparación y desarrollo profesional constituye el elemento primordial, o punto de partida, de todo proceso de preparación y desarrollo a que se someten los recursos humanos, para acrecentar y alcanzar estadios superiores de eficiencia y eficacia en su trabajo y una mayor competitividad profesional.

Los cambios que se han generado hoy en día en todas las áreas contables y del desarrollo humano demandan la creación y/o transformación de los procedimientos y medios de trabajo.

En la actualidad las organizaciones demandan un personal dispuesto a trabajar, pero sobre todo con las habilidades y el conocimiento necesario para dar lo mejor de sí, es decir, requieren de un personal que sea propositivo y no sólo demandante, creativo y no sólo ejecutor, nada apático, por el contrario muy motivado.

Es aquí donde la preparación profesional entra en acción, pues es el conocimiento que obtienen a través de ésta lo que hace la diferencia entre un tipo de personal y otro. Además, no existe mejor modo que la preparación para alcanzar altos niveles de motivación, productividad, integración, compromiso y solidaridad en el personal de una organización.

Ante esta situación la preparación profesional se ha convertido en el medio o instrumento que enseña, desarrolla sistemáticamente y coloca en circunstancias de competencia y competitividad a cualquier persona. Por lo cual es necesario que las organizaciones desarrollen y establezcan programas periódicos de preparación profesional brindando así, el tipo de enseñanza requerida para que el personal realice el trabajo con mayor eficacia, eficiencia y productividad, y además éste sea más significativo para quien lo desempeña.

Objetivos y tareas principales de la preparación profesional.

La actividad de preparación profesional al igual que el resto de las actividades utilizará como método de trabajo y de dirección, la dirección por objetivos, lo cual permitirá dirigir con prioridades, determinando con suficiente anticipación hacia donde dirigir los esfuerzos principales y los recursos de que se dispongan en función de obtener los resultados más necesarios para asegurar el funcionamiento y avance de las entidades. Esto solo se logra con una correcta administración de las acciones de preparación.

Etapas de la preparación profesional:

1. Planeación-Organización: Es decir, que hacer, como hacerlo, cuando y quien ha de hacerlo, agrupando diversas partes dependientes entre si, pero cada una de ellas con una función especial, para formar un todo. Analizar-jerarquizar-agrupar.
2. Ejecución: Lograr que las acciones se realicen conforme al plan predeterminado.
3. Control: Comprobar si todo lo que ocurre es conforme a lo planeado, a las instrucciones impartidas y a los principios establecidos.

4. Evaluación: Revisar los resultados y evaluarlos, corregir y tomar medidas en caso necesario, cuando aún se está en posibilidad de corregirlas, retroalimentar el sistema y optimizar recursos.

Los objetivos de trabajo de la actividad de preparación profesional deben estar definidos teniendo en cuenta:

1. La proyección estratégica para el período.
2. La estrategia de preparación y superación del personal.
3. El diagnóstico de necesidades de preparación del personal.

El diagnóstico de necesidades dentro del proceso de preparación profesional:

Es el proceso que consiste en la identificación de ausencias, carencias, deficiencias o discrepancias ya sea de conocimientos, habilidades y/o actitudes, comparadas con la que una persona debe saber, poder o querer hacer para desempeñar con eficiencia las funciones propias de su puesto actual o futuro.

El diagnóstico de necesidades de preparación profesional permite:

- Identificar las diferencias medibles y cuantificables que existen entre los conocimientos y actitudes que se requieren en el puesto y los que tiene la persona que lo ocupa.
- Identificar necesidades o problemas de desempeño que tendrán que ser resueltos por otros factores ajenos a la preparación profesional.

Ventajas

- Proporciona perfiles teóricos de los puestos de la organización y de los funcionarios que los ocupen.
- Establece indicadores para calcular el costo beneficio de los programas de preparación profesional.
- Identifica instructores potenciales dentro del personal.
- Contribuye a la formación o aplicación del inventario de recursos humanos de la institución.
- Proyecta un diagnóstico del clima organizacional de la organización.

Para realizar el diagnóstico de las necesidades de preparación profesional es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones.

- Identificar los insumos con que cuenta la entidad para la realización del diagnóstico.
- El tipo de necesidades identificadas dependerán de los insumos utilizados.
- Determinar previamente el nivel del personal que estará sujeto al diagnóstico.
- Retomar los resultados obtenidos del diagnóstico en la elaboración de los planes y programas de preparación profesional anteriores.
- Verificar que las necesidades se han resuelto con las acciones formativas establecidas en los programas de preparación.
- Retroalimentar los programas de preparación en proceso.
- Definir previamente a la ejecución del diagnóstico, su alcance, el tipo que requiere y los instrumentos a utilizar.

La evaluación de cualquier fenómeno (proceso) independientemente de su naturaleza social, económica, técnica, productiva y de dirección. Consiste en el grado de correspondencia del estado real del fenómeno respecto a su estado deseado (estado previamente planificado o normativamente planteado).

Un activo intangible de singular importancia en nuestros días lo constituye sin lugar a dudas el conocimiento y la inteligencia de los miembros de un colectivo laboral. No aparece en los libros de contabilidad, pero es el valor máspreciado de cualquier organización. En este sentido, la preparación es el proceso que nos permite mantener e incrementar el valor de este activo en consonancia con los retos que el entorno nos impone. Este proceso requiere de una evaluación que recoja todas sus etapas y permita la retroalimentación.

La evaluación es parte integral del sistema de preparación de los trabajadores y debe permitir que se conozcan los resultados de ese proceso encaminado a lograr cambios en los conocimientos, la comprensión, la conducta y las habilidades con relación al estado anterior al proceso, y que les posibilite obtener una mayor efectividad en el desempeño de sus funciones. En este sentido, la calidad del aprendizaje debe materializarse en resultados en su esfera de actuación. “La evaluación debe ser considerada como un posible detonador del cambio organizacional, dado que es una fuente de información imprescindible para la toma de decisiones en el proceso de retroalimentación del sistema”.

La sistematización de la información derivada de las acciones ejecutadas en el programa de preparación se posibilita a través de una serie de mediciones acerca del proceso de enseñanza-aprendizaje así como de la aplicación y actuación en el ámbito laboral, a partir de criterios e indicadores cuyos resultados describirán un determinado impacto producido por la preparación y contribuirán a las regulaciones correspondientes.

La evaluación como un elemento importante en el sistema de preparación para los trabajadores pasa por tres etapas:

- La evaluación previa a la preparación.
- La evaluación en el proceso de preparación.
- Impacto de la preparación.

La evaluación previa a la preparación.

Esta etapa clasifica dentro de la llamada evaluación externa y es una premisa básica para la correcta orientación de todo el proceso de preparación y en particular para la definición de los objetivos que nos proponemos así como la dirección a seguir. Su instrumento metodológico principal radica en una acertada determinación de necesidades de preparación a nivel organizacional, del colectivo e individual.

Esta evaluación permitirá entre otras cosas:

- Brindar información para el diseño o ajustes pertinentes a los programas de preparación.
- Estructurar las formas organizativas más adecuadas.
- Ofrecer elementos importantes de orientación a los profesores y entrenadores con vistas a una relación más efectiva con los cursistas.
- Facilitar elementos comparativos importantes una vez concluido el programa de preparación.

La evaluación en el proceso de preparación.

Esta etapa clasifica dentro de la llamada evaluación interna y tiene como objetivo corroborar el grado de aprendizaje obtenido por el personal. Se presentan tres momentos de evaluación en correspondencia con la consecución de los objetivos previstos y todos los elementos que intervienen en el proceso con vistas a corregir en

su momento oportuno lo que pueda impedir el desarrollo exitoso del mismo. Estos momentos son:

- Evaluación al inicio del proceso de preparación
- Evaluación durante el proceso de preparación
- Evaluación al final del proceso de preparación

Evaluación al inicio del proceso de preparación. Es un diagnóstico individual (puede ser también al colectivo si ese fuera el caso) que pretende identificar el estado real de los participantes a la entrada del proceso desde el punto de vista de los conocimientos asociados al programa que van a recibir. Su contenido debe recoger los aspectos vinculados a los objetivos específicos que el programa contempla.

Evaluación durante el proceso de preparación. Este momento encierra las formas más convencionales de la evaluación como pueden ser las pruebas o test, encuestas, discusiones y trabajos en grupo, donde se considerarán entre otras:

- La asimilación de los conocimientos adquiridos en las temáticas impartidas.
- El grado de satisfacción de las necesidades iniciales de aprendizaje.
- Los cambios en la actitud y comportamiento de los miembros como consecuencia de la enseñanza recibida, incluyendo capacidades adquiridas o no durante el proceso.
- El comportamiento y aptitud para el trabajo en grupo, manifestado a través de su participación, motivación, influencia sobre el mismo, estado de conflicto, etc.

También considera formas más complejas y adecuadas a la preparación de adultos las que pueden tomar la forma de ejercicios de simulación, solución de problemas, juegos de roles, solución de casos, procesos negociadores y discusiones grupales. Este es un proceso complejo que en ocasiones requiere de la presencia de dos o más profesores para su realización y en dependencia del tamaño del grupo.

Este momento de evaluación debe desarrollarse de la forma mas reservada posible entre los profesores y el grupo de cursistas, propiciando un clima de confianza y estabilidad entre ellos a fin de evitar inhibiciones o comportamientos artificiales al sentirse rigurosamente observados.

Evaluación al final del proceso.

Esta es una evaluación que concluye el proceso de preparación y como tal debe dejar un diagnóstico de cómo los participantes salen del proceso. También deben ser evaluados los profesores y el propio proceso en sí como un elemento de retroalimentación de primer orden para el sistema.

Deben ser considerados en este momento:

- Grado de satisfacción de las necesidades de preparación inicialmente determinadas.
- Estado real de los participantes al concluir el proceso. Es común la realización del mismo diagnóstico realizado al inicio del proceso y de esa forma identificar los avances obtenidos en los conocimientos.
- Evaluación final (si existiera) integradora de las diferentes temáticas tratadas.
- Valoración integral de los resultados de las evaluaciones durante el proceso de preparación.
- Evaluación de los profesores y/o entrenadores en cuanto a calidad de sus exposiciones, actualidad, métodos utilizados, relaciones, carácter práctico, etc.
- Evaluación del proceso de preparación en cuanto a su orientación, objetivos, dosificación, duración, organización, medios materiales y bibliográficos, locales, atención por parte del coordinador del proceso, etc.
- Cumplimiento de sus expectativas en el proceso de preparación.

1.2. PREPARACIÓN PROFESIONAL EN EDUCACIÓN.

El proceso de formación permanente de los profesionales de la educación en los diferentes niveles de dirección requiere la búsqueda continua de espacios y alternativas que asegure el intercambio sistemático de saberes entre los funcionarios que han logrado mayor nivel de preparación y experiencia propiciándole desarrollar con éxito su labor, asumiendo diversas modalidades de preparación.

En las definiciones de preparación profesional consultadas en la literatura científica pedagógica a lo largo de la vida profesional de la autora, le permite asumir el siguiente concepto:

Preparación profesional: Es concebida como: “proceso sistemático y continuo de formación y desarrollo del profesional, que le permita dominar los principios, las

leyes, los requerimientos y funciones de su profesión, a través de diferentes vías". (González, Z. 2008:14).

La preparación profesional se refiere a prevenir, disponer y arreglar una cosa para que sirva a un efecto, si bien en el ámbito educacional alcanza una significación especial que ha permitido ocupar un lugar necesario y priorizado para lograr las transformaciones que de manera continua ha tenido lugar en educación. (García, L. 1996:21).

Entre esas modalidades para preparar a funcionarios, se encuentra el **proceso de preparación**.

Si se tiene en cuenta que la profesionalización es un proceso sistémico y sistemático de la educación, fundamentado en la acción y el conocimiento especializado, que se organiza y se desarrolla de acuerdo con:

- Los avances de los conocimientos científicos-técnicos.
- Los marcos de responsabilidades pre-establecidas.
- Los criterios éticos que rigen la profesión.
- Los diversos contextos y características culturales.

Algunos puntos que pueden ser de interés de esta investigación, como lo es el uso de esta vía para adquirir alguna destreza específica que por alguna razón no posee y da la posibilidad a ser adquirida en su propio lugar de trabajo, lo cual sin ser absoluto también interesa en la propuesta que se hace. En este sentido, no compartimos el hecho de que esta actividad se realice de forma limitada en el lugar del trabajo, pues no da posibilidades para el intercambio profesional y con ello la posibilidad de la realización de experiencias mediante la actividad y la comunicación entre los que se preparan, lo cual influye también en la modificación de sus actitudes. No obstante, sí se considera la necesidad de producir la Preparación en función de su actividad específica que es el procesamiento de los datos y por tanto, hay parte de ella que tendrá que realizarse en su propio lugar de trabajo. (Villegas, R. 2002:63)

Profundizando en este concepto se plantea que preparación es ".la dirigida a los recursos laborables en su desempeño o la preparación para el mismo, con el propósito de habilitarlos para su desempeño particular" Como se aprecia este autor considera a la preparación o habilitación, es un momento específico que requiere una persona por alguna circunstancia, que es exactamente lo que sucede en este caso

con los funcionarios de los departamentos docentes en Cuba. También lo refiere al desempeño profesional del que se prepara (Calderón, H. 1995.63)

Según el estudio realizado por Añorga, J. y colaboradores (2003:50-60), permitió corroborar que los criterios de los autores en relación con el proceso de profesionalización se exprese en diferentes posiciones: unos que defienden que el proceso de profesionalización se vincula a la etapa de pregrado y otros que recae en la post graduada vinculada a la práctica laboral del profesional. Otros defienden la posición de que este proceso abarca tanto la etapa de pregrado como la de postgrado. Citado por (Valdivia, W. 2009. 23).

En estudios realizados por los investigadores de la Cátedra de Educación Avanzada del Ministerio de Educación se definió que la profesionalización es: “un proceso pedagógico profesional permanente que tiene su génesis en la formación inicial del individuo en una profesión, que lleva implícito un cambio continuo obligatorio a todos los niveles, con un patrón esencialmente determinado por el dominio de la base de conocimientos, propio de la disciplina específica de la profesión que ejerce, que tiene un factor humano que debe reaccionar de forma correcta en su enfrentamiento con la comunidad y avanzar para ser capaz de hacer un ajuste conveniente con las innovaciones de variables intercambiables que infieren en un entorno social dominante y dirigente del hombre”.

Esta definición aporta elementos de importancia para la comprensión de la profesionalización del docente, como proceso pedagógico profesional, que aun cuando tiene su génesis en la formación profesional inicial y que lleva implícito un cambio continuo obligatorio, el carácter social como factor humano es esencial. En la práctica la motivación y el compromiso social del docente tutor son elementos básicos para su desempeño.

El problema de la ética y la profesionalidad en la formación del maestro, se define el concepto de profesionalidad señalando que: “expresa la síntesis entre los valores y cualidades morales que caracterizan la esencia humanista de la labor del profesor y el dominio de los contenidos de la enseñanza, de los métodos y de las habilidades profesionales que garantizan el desempeño de sus funciones, avalado por la

experiencia práctica acumulada, los resultados y los logros obtenidos en su vida profesional". (Chacón, N. 2002:103).

En un análisis realizado de las diferentes definiciones sobre la profesionalización y su importancia en la formación y preparación del personal docente de la Educación se asume para este trabajo que:

- La profesionalización es un proceso pedagógico tan antiguo como la propia profesión de docente y tan vigente como la necesidad de su accionar contra las posiciones tecnocráticas, por lo tanto, implica la transformación consciente de los profesionales de la educación para su desempeño profesional pedagógico de acuerdo a las exigencias del desarrollo económico social e histórico cultural.
- Es un proceso pedagógico profesional permanente que tiene su génesis en la formación inicial del individuo para la profesión.
- Lleva implícito un cambio continuo obligatorio, con un patrón esencialmente determinado por el dominio de la base de conocimientos que responden a las exigencias del desarrollo.
- Permite la construcción y reconstrucción del saber pedagógico, que tributa al perfeccionamiento del desempeño profesional pedagógico. Valdivia, W. (2009:23).

Existen cinco modelos distintos para la organización de la preparación de los funcionarios, definiendo modelo como marco organizado y de gestión de los procesos de formación, en los que se establecen diversos sistemas de orientación, organización, intervención y evaluación de la formación.(Lautaro Q. 2009:13).

Los modelos antes mencionados son:

El modelo de formación orientado individualmente.

Este modelo se caracteriza por ser un proceso en el cual el mismo que prepara es el que planifica y sigue las actividades de formación que cree pueden satisfacer sus necesidades. Se tiene en cuenta que el preparado aprende muchas cosas por sí mismo, mediante la lectura, la conversación con los colegas, la puesta a prueba de nuevas estrategias de enseñanza, la confrontación reflexiva con su propia práctica diaria, y la experiencia personal.

El modelo de observación –evaluación.

El sentido de este modelo conecta con la necesidad de saber cómo están afrontando la práctica diaria, aunque muchos funcionarios pueden asociarlos a una estrecha evaluación, no suelen considerarlo como una ayuda y tienen dificultades para entender sus ventajas.

El modelo de desarrollo y mejora.

Se utiliza cuando el preparador está implicado en tareas de desarrollo curricular, diseño de programas o, en general, mejora de la institución educativa mediante proyectos didácticos u organizativos y, con todo ello, trata de resolver situaciones problemáticas generales o específicas relacionadas con la enseñanza en su contexto. Estos conocimientos pueden obtenerse mediante lecturas, discusión, observación, formación e incluso por ensayo-error. Los adultos aprenden de manera más eficaz, cuando tienen necesidad de conocer algo concreto o han de resolver un problema.

El modelo de entrenamiento o institucional.

El formador es quien selecciona los trabajos metodológicos formativos que se supone han de ayudar al preparado a lograr los resultados esperados. La concepción básica en la cual se fundamenta este modelo es que hay una serie de comportamiento y técnicas que merece que los que preparan lo reproduzcan. Esta concepción ha sido avalada por un gran número de investigaciones, pero el trabajo de Joyce y Showers (1988) en el que se hace una recapitulación sobre el tema y refleja que, según los resultados que se esperan obtener, el entrenamiento puede incluir exploración de la teoría, demostración de estrategias, prácticas de estas en situaciones simuladas y devolución sobre la actuación y asesoría en el lugar de trabajo.

El modelo de investigación o indagativo.

Requiere que el que se prepara identifique un área de interés y recoja información, y basándose en la interpretación de estos datos, realice los cambios necesarios en su contexto de actuación. Pueden adoptar diferentes formas; Individual, en grupos pequeños o llevarlo a cabo toda la institución. Este proceso puede ser formal o informal y ocupar un lugar o espacio en los despachos o reuniones de trabajo.

La fundamentación de este modelo, se encuentra en la capacidad del preparado para formular cuestiones válidas sobre su propia práctica y marcarse objetivos que puedan dar respuesta a tales cuestiones e indagar. Imbernón, F. considera que todos estos modelos de formación tienen elementos positivos de los que pueden derivarse importantes innovaciones educativas, pero, es del criterio que no todos responden a la misma orientación conceptual sobre la enseñanza ni a la misma orientación del papel del que se prepara.

Es necesario entonces crear grupos de trabajo que han de disponer de apoyo externo, en tiempo, medios y personal experimentado en determinados temas para facilitar la búsqueda de soluciones a los problemas que los propios funcionarios docentes se planteen. Se considera que estos planteamientos son aplicables en esta etapa de transformaciones educacionales que se llevan a cabo en el país, por lo que se tiene en cuenta en la propuesta de preparación para los funcionarios que trabajan en los departamentos docentes, en lo relativo a la necesidad de que el mismo se convierta en un investigador e innovador de su propia práctica, también la necesidad de organizar un proceso de preparación, dirigido desde fuera de la institución en su marco estrecho, orientado hacia dentro, para poder garantizar este funcionario integral que exige y aspira la educación en la actualidad y con proyección hacia el futuro inmediato.

A modo de resumen, la autora considera que la profesionalización es un proceso inevitable y vital para el sistema educativo, en la búsqueda de un profesional de la educación competente y comprometida para asumir su encargo social en las condiciones actuales.

1.3. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

La contabilidad es un lenguaje, el lenguaje del mundo de los negocios. Aunque en algún sentido pueda parecer sorprendente que llevar las cuentas de una empresa pueda considerarse un lenguaje, lo es con toda propiedad, ya que el objetivo genérico de la contabilidad es precisamente el describir lo que ha ocurrido en una empresa (o, en general en una organización) en el pasado y cuál es su situación actual desde un punto de vista financiero como consecuencia de este pasado. (Maldonado, R. 1983:11).

Refiriéndose al campo de acción de esta ciencia la economista Premio Nacional de Contabilidad define a la Contabilidad como: “la ciencia que permite la anotación o registro veraz y oportuno de los hechos económicos, su procesamiento, información y análisis, constituyendo una herramienta fundamental de dirección en cualquier entidad” (Sito, A. 1998.1).

En el manual editado por el Ministerio de Finanzas (2005:1-2) que contiene la Resolución 235/2005 expresa que la contabilidad registra, clasifica y resume, en términos monetarios, las operaciones económicas que acontecen en una entidad y por medio de ella se interpretan los resultados obtenidos, representando un medio y una herramienta efectiva para la dirección de la entidad, esta constituye un servicio de excepcional importancia para, entre otros aspectos, facilitar:

- La toma de decisiones gerenciales, ya que constituye una eficaz herramienta de dirección
- La planeación y el control de las operaciones
- El control por áreas de responsabilidad
- Las coordinaciones de las actividades desarrolladas
- La información a los interesados externos, al consejo de dirección y al colectivo de trabajadores
- La exigencia por parte de la administración y el análisis de la eficiencia
- La formulación, complementación y apreciación de normas administrativas.

La contabilidad no constituye un fin en si misma, sino que representa un medio para poder llegar a obtener la información requerida para la dirección de la entidad que apoyada en las Normas Cubanas de Información Financiera se logra el ejercicio de la profesión contable que se lleva a cabo en nuestro país. (Resolución 235/2005)

En esta misma Resolución se plantea que todo el proceso que lleva a cabo el Comité de Normas Cubanas de Contabilidad permiten que:

- Los estados financieros elaborados cumplan las citadas normas, en todos los aspectos, revelando además este cumplimiento.
- Asegura una armonización coherente del contenido de los estados financieros emitidos en el país con las Normas Internacionales.

- Asegura que los auditores comprueben que los estados financieros cumplan en todos los elementos relevantes, con las Normas Cubanas de Información Financiera amortizadas con las Normas Internacionales vigentes.
- Se gana en calidad de los estados financieros y en cuanto al grado de comparabilidad.

En el libro de Contabilidad Financiera (2004:7,8) se expresa que la información contable contenida en las cuentas contables de una unidad presupuestada debe ser:

- Comprensible: la información ha de ser, dentro de la complejidad del mundo económico, fácil de entender por los usuarios.
- Relevante: debe contener la información verdaderamente significativa para los usuarios sin llegar al exceso de información que iría en contra de la característica anterior.
- Fiable: ausencia de errores significativos en la información suministrada a fin de cumplir el objetivo que se pretende.
- Comparable: la información debe ser consistente y uniforme en el tiempo y entre distintas empresas y/o Unidades presupuestadas.
- Oportuna: la información debe producirse en el momento que sea útil para los usuarios y o con un desfase temporal significativo.

Los principios de contabilidad no han sido descubiertos, fueron creados, desarrollados y decretados. Están respaldados y justificados por la intuición, la autoridad y la aceptabilidad. Como es difícil sustanciarlos objetivamente o por medio de la experimentación, los argumentos con ellos relacionados pueden degenerar en un dogmatismo casi religioso. Como resultado de la aprobación y credibilidad de los principios de contabilidad dependen de su reconocimiento y aceptación generales, los que a su vez dependen de criterios tales como utilidad, imparcialidad y factibilidad.

Según las Normas Generales de Contabilidad para la actividad presupuestada del Comité Estatal de Finanzas y Precios en su Capítulo I (2007:1) hace referencia a los principios contables generalmente aceptados que constituyen las bases o reglas establecidas con carácter obligatorio, además permiten que las operaciones registradas y los saldos de las cuentas presentadas en los estados financieros

expresen una imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado de la ejecución del presupuesto del estado, por lo que son de aplicación para todas las unidades presupuestadas del país y en particular las que integran el sistema contable en la actividad educacional.

Estos principios tienen origen en la experiencia obtenida de la solución de problemas contables y la legislación vigente, debiendo ser aceptados por los contadores como las bases para la práctica contable. Normas Generales de Contabilidad para la actividad presupuestada publicaciones.

Los principios contables son desarrollados en los distintos países por instituciones que pueden ser gubernamentales o no, las cuales trabajan de forma coordinada. Con el desarrollo de las transacciones económicas, es indudable que la necesidad de ellos ha traspasado los ámbitos internos, ya que debido a la falta de comparabilidad, los estados financieros se convierten en poco útiles para analizar las tendencias económicas mundiales.

Por la importancia de los Principios Contables, en 1982 fue creado en la ONU el Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes, el cual desde su fundación se ha dedicado a la tarea de determinar qué elementos deben figurar en los estados financieros y cómo deben registrarse las operaciones más comunes.

Cuando la aplicación de los Principios Contables establecidos no sea suficiente para interpretar correctamente los saldos de las cuentas, se incluirán en la Memoria (Anexos a los estados financieros) las explicaciones necesarias para su comprensión.

En las Normas Generales de Contabilidad para la actividad presupuestada del Comité Estatal de Finanzas en su Capítulo I (2007:2) se relacionan los Principios mencionados que se establecen en la práctica contable de nuestro país para las unidades presupuestadas y que rigen desde el mes de enero de 1998.

Principio de Registro

Este principio regula cómo deben registrarse los hechos económicos que acontecen en una entidad que dan lugar a las operaciones asociadas a los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Principio de Uniformidad

Establece la obligatoriedad de mantener la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de valoración de los activos y pasivos para lograr la comparabilidad de las informaciones contables.

Principio de exposición

Este principio establece reglas para la presentación, agrupación y ordenamiento de las cuentas contables en los estados financieros, regulando que:

- Los saldos de las cuentas de activos y pasivos deben agruparse por su homogeneidad, ordenándose en el Estado de Situación de acuerdo con su liquidez o exigibilidad, respectivamente.
- Las cuentas de ingresos y gastos deben agruparse por estos conceptos y en dicho orden, para determinar el resultado de las operaciones presupuestarias.

Principio de Prudencia

Regula que los ingresos o beneficios sólo deben contabilizarse una vez devengados, independientemente del momento de su cobro; mientras que las pérdidas y riesgos previsibles deben registrarse al tenerse conocimiento de los mismos, cualquiera que sea su origen.

Principio de la No Compensación

Establece la prohibición de compensar activos con pasivos e ingresos con gastos y entre estos, pérdidas y faltantes con sobrantes.

Principio del Precio de Adquisición

Los hechos económicos deben registrarse por su precio de adquisición, costo real de producción o por la estimación correcta y razonable que de ellos se efectúe.

En el precio de adquisición se incluirán todos los gastos de compra necesarios, hasta la recepción de los bienes por la entidad: precio de adquisición pagado al proveedor, recargos y descuentos comerciales, fletes asociados al producto y aranceles.

Principio de Período Contable

Las operaciones económicas, así como los efectos de ellas derivados, se contabilizarán de forma tal que se correspondan con el período económico en que ocurren, para que las informaciones contables muestren con claridad el período a

que éstas corresponden y pueda determinarse el resultado de cada ejercicio económico.

Principio de Entidad en Marcha

Las entidades se constituyen con vida ilimitada, por lo que este principio regula que los activos y pasivos informados en los estados financieros deben registrarse a sus valores históricos o a sus modificaciones sistemáticas ocurridas; no reflejando valores estimados de liquidación.

Principio de Revelación Suficiente

Regula que las informaciones contables deben mostrar con claridad y comprensión todo lo necesario para determinar los resultados de las operaciones de la entidad y su situación financiera.

De esta forma se establece que las cuentas que registran los adeudos y obligaciones deben desglosarse por clientes y proveedores y éstos por cada factura, cobro y pago efectuado.

También norma que las cuentas que controlan los inventarios deben analizarse en submayores habilitados para cada producto o mercancía, de forma tal que permitan comprobar sus existencias.

Principio de Importancia Relativa

Establece que debe lograrse un equilibrio lógico entre el detalle y minuciosidad de los datos contables y los requerimientos de utilidad de las informaciones derivadas de éstos; de forma tal que los estados financieros sólo muestren los aspectos importantes de las operaciones desarrolladas por la entidad.

Principio de Unidad

Establece que sólo se elabora, aprueba, ejecuta y liquida un Presupuesto anual para cada entidad presupuestada y para la Nación en su conjunto, tanto de Ingresos y Gastos Corrientes, como de Caja y Capital.

Principio de No Afectación

Regula que los ingresos presupuestarios se destinan globalmente a la cobertura y financiamiento de los gastos, no estableciéndose en general, destino específico alguno, ni correlación directa entre ingresos y gastos.

No obstante, si excepcionalmente se determinase que algunos ingresos financien gastos presupuestarios específicos, el sistema contable deberá reflejar esta regulación y permitir su control y seguimiento.

Principio de Especialidad

Regula aspectos relativos al destino de los créditos presupuestarios, a los topes aprobados para los ingresos y gastos presupuestarios y al período de aprobación para su ejecución.

Principio de Devengo

Regula que las erogaciones que surgen de la ejecución del presupuesto se imputan y registran al recibirse los documentos que general las obligaciones de pago correspondientes, independientemente del momento en que se liquidan las mismas; mientras que los ingresos se imputan al recaudarse o momento en que se produce la corriente monetaria derivada de éstos. Este tratamiento se basa en un principio de conservatismo, que garantiza que los recursos ingresados al Presupuesto permitan el pago de los importes de pago comprometidos o devengados.

Este principio establece que al cierre del ejercicio económico, deberá efectuarse una estimación razonable de las erogaciones incurridas en dicho período, por las cuales aún no se han recibido los documentos de los suministradores que los amparan, para imputarlas y reconocerlas en la determinación del resultado presupuestario del año en que las mismas tuvieron lugar.

En la Contabilidad Gubernamental se aplica este principio sólo a los gastos; ya que los ingresos se registran como tal al devengarse, independientemente del momento en que surja la corriente monetaria que éstos originan.

El registro contable a que se hace referencia se realiza en las Cuentas definidas en el Nomenclador de Cuentas Nacional.

Para llevar a cabo un buen proceso contable, se tiene en cuenta todos estos principios, los cuales unidos al Nomenclador de Cuentas Nacional permiten una información contable y financiera veraz, en este sentido se lleva a cabo el perfeccionamiento de la contabilidad para el año 2011 que se fundamenta en la

Resolución 315 del Ministerio de Finanzas y Precios Lina O. y otros (2010:1) y que contiene como propuestas fundamentales las siguientes:

Se trasladan las operaciones de las unidades presupuestadas al Sistema de Contabilidad Gubernamental como núcleo básico de administración de los recursos financiero del Estado, activándose parcialmente las operaciones de este sistema.

Se modifica el Nomenclador de Cuentas a utilizar por las unidades presupuestadas como resultado del trabajo de perfeccionamiento de la contabilidad de estas entidades.

Se adiciona las cuentas a utilizar como resultado de las transformaciones del Sistema de Tesorería y se incluyen las asociadas a las unidades de registro de la Contabilidad Gubernamental.

Se define el Uso y Contenido de las cuentas de la Contabilidad Gubernamental como primer paso para ordenar la totalidad del registro de las operaciones de todos los sistemas.

Se efectuará una reclasificación de los inventarios, determinando en que cuenta se debe clasificar cada uno de ellos.

Otro de los cambios contables que se establecen para el año 2011 según la Resolución 298 del 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios y uno de los que más se destaca por su magnitud, es el registro oportuno de los gastos y para ello, las clasificaciones de gastos presupuestarios están enmarcadas dentro de los sistemas de información, en cuanto constituyen un ordenamiento de las transacciones o erogaciones públicas que las entidades que clasifican en la actividad presupuestada realizan en un período determinado, posibilitando un análisis objetivo de las acciones ejecutadas por el sector institucional del Gobierno.

En esta propia Resolución se plantea que las más aceptadas y utilizadas son aquellas clasificaciones que reúnen los requerimientos de orden, contable, funcional, administrativo o institucional, económico y programático que hoy en día exige el análisis y buen manejo de las finanzas públicas, entre las que se encuentra la clasificación por objetos de gastos, que se conceptualiza como el ordenamiento sistemático y homogéneo de los gastos y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Gobierno aplica en el desarrollo de sus actividades,

respondiendo en esencia a la pregunta en que se gasta y constituyendo un instrumento informativo para el análisis y seguimiento de la gestión financiera de las finanzas públicas y, en consecuencia, destacarse como el clasificador analítico o primario por excelencia del sistema de clasificaciones de gastos presupuestarios.

Para llevar a cabo el proceso del perfeccionamiento de la contabilidad para el año 2011 los gastos se van a clasificar en doce partidas y treinta y dos elementos, lo que anteriormente se clasificaba en seis incisos, treinta y dos epígrafes y ciento cuatro partidas.

Los gastos registrados en la misma se clasifican según el Anexo único de esta resolución en los análisis siguientes:

Partida 11 Materias Primas y Materiales: Gastos corrientes asociados al insumo de materias primas y materiales necesarios para asegurar los niveles de actividad de actividades productivas. Son los Gastos asociados a la alimentación del consumo humano, animal, vestuarios y lencerías, materiales para la enseñanza, medicamentos, artículos del consumo, libros, revistas, materiales de oficina, útiles y herramientas y partes y piezas de repuesto.

Partida 20 Servicios no Mercantiles: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto Central por el pago de las tarifas aprobadas para los servicios socioculturales que se prestan de manera gratuita a la población.

Partida 30 Combustibles y Lubricantes: Gastos corrientes asociados al consumo directo combustibles y lubricantes. Gas manufacturado y licuado, gasolina, diesel y otros, lubricantes y aceites, leña, carbón,

Partida 40 Energía: Gastos corrientes asociados al consumo directo de energía por cualquiera de las formas de generación.

Partida 50 Gastos de Personal: Gastos corrientes asociados a las retribuciones de todo tipo al personal que contratan. Incluye el Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo.

Partida 60 Otros Gastos de la Fuerza de Trabajo: Incluye los gastos asociados con la Contribución y los pagos a cargo de la Seguridad Social.

Partida 70 Depreciación y Amortización: Incluye los gastos asociados con la Depreciación y Amortización de los activos fijos tangibles e intangibles.

Partida 80 Otros Gastos Monetarios y Transferencias: Gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios para dar cumplimiento a las actividades que tiene aprobada en su objeto social, así como pagos a que están obligadas legalmente u otros gastos imprescindibles para asegurar su funcionamiento. Incluye transferencias corrientes que se realizan a entidades no presupuestadas con cargo al presupuesto del Estado. Incluye, las transferencias corrientes al sector no presupuestado.

Partida 81 Gastos Financieros: Comprenden los gastos en que se incurran, relacionados con las operaciones financieras, de las actividades presupuestadas excluyendo las comprendidas en el Plan Turquino Manatí.

Incluyen, entre otros, conceptos tales como: Intereses, gastos y comisiones bancarias pagadas, gastos por fluctuaciones de las tasas de cambio, multas, sanciones, morosidad e indemnizaciones, pérdidas por cambio de monedas en deudas, otras contribuciones de destino específico, descuentos por pronto pago y cancelación de cuentas por cobrar, cuando no se ha creado la provisión correspondiente.

Partida 82 Del Presupuesto de la Seguridad Social: Gastos corrientes en que incurre el Presupuesto de la Seguridad Social para financiar el pago a sus beneficiarios de las pensiones por invalidez total o parcial, por edad, por muerte del trabajador, del pensionado o de otra persona de las protegidas y otros pagos establecidos por el régimen de seguridad social vigente.

Partida 83 De la Asistencia Social: Gastos corrientes en que incurren las unidades presupuestadas autorizadas para el pago de las prestaciones establecidas en el régimen vigente de Asistencia Social.

Partida 84 Transferencias, Subsidios y Subvenciones: Gastos corrientes en que incurren las unidades de registro por el pago de las transferencias, subsidios y subvenciones aprobadas en la legislación vigente.

Partida 85 Gastos de la Deuda Pública: Comprende los gastos derivados del financiamiento y liquidación de la deuda interna y externa del país.

En el Anexo único de la Resolución 339 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios que establece “Proformas de Estados Financieros”

Los Estados Financieros integran otro de los elementos primordiales, que sintetizan la ejecución de la Contabilidad y se integran por las preformas establecidas en esta norma y el resto de los elementos contenidos en la Norma Específica de Contabilidad de la actividad presupuestada No. 1 “Presentación de Estados Financieros”.

- Constituyen fuentes de información sobre la marcha de la entidad, tanto a los interesados internos (Consejo de Dirección y colectivo de trabajadores) como a los externos (Presupuesto Central, acreedores en general, organismos ramales y globales).
- Los Estados Financieros de uso externo, son documentos de propósito generales que muestran la situación económica de la entidad, la capacidad de pago de la misma y la ejecución del presupuesto aprobado, en una fecha determinada; o bien el resultado obtenido en las operaciones en un período dado.
- Lo expresado anteriormente no significa que esta única información pueda ser utilizada por la dirección de la entidad, para los fines de un control detallado de los segmentos o fases del ciclo de operaciones. Es indudable que la dirección necesita para ella, un número relativamente grande de análisis contables detallados, aspectos que se resuelve con los Estados Financieros, según la Norma Específica de Contabilidad Unidades Presupuestadas (NECAP No. 2) y los Informes internos.
- Las proformas contenidas en esta norma constituyen registros oficiales a todos los fines, constituyendo información relevante a los efectos del control y el proceso de toma de decisiones del Gobierno.
- El plazo de retención en los archivos de gestión de estas proformas será por un término de cinco (5) años a partir del cierre del ejercicio contable. A partir de ese momento se consideran referencia histórica de la entidad por lo que las comisiones de control y peritaje de la información aplicarán lo establecido por el CITMA para estos casos.

Se definen proformas de uso obligatorio para los siguientes Estados Financieros:

- Proforma EFUP 5910 – Estado de Situación.
- Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFUP 5910 –Estado de Situación.

- Proforma EFUP 5911 – Estado de Resultado
- Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFUP 5911 – Estado de Resultado.
- Proforma EFUP 5912 – Inversiones y Donaciones
- Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFUP 5912–Inversiones y donaciones.
- Proforma EFUP 5913 – Estado de Disponibilidad
- Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFUP 5913–Estado de disponibilidad.
- Proforma EFUP 5914 – Estado de Gastos, para cuando se utiliza una sola clase del Nomenclador de Actividades Económicas.
- Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFUP 5914 – Estado de gasto para cuando se utiliza una sola clase del Nomenclador de Actividades Económicas.
- Proforma EFUP 5915 – Estado de Gastos, para cuando se utiliza más de una clase del Nomenclador de Actividades Económicas.
- Indicaciones Metodológicas de la Proforma EFUP 5915 – Estado de Gastos para cuando se utiliza más de una clase del Nomenclador de Actividades Económicas.

Conclusiones del Capítulo

➤ Los fundamentos teóricos y metodológicos en el proceso de perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental están establecidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Finanzas y Precios a partir de las normativas y resoluciones para llevar a cabo el proceso contable, sin embargo: en el proceso de perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, se detectan deficiencias relacionadas con las habilidades profesionales. Estas no se corresponden en su totalidad con las exigencias actuales de las principales líneas de la política educacional y las transformaciones implementadas los lineamientos de la política económica y social propuestos para el VI Congreso del PCC, lo que repercute en llevar a cabo un eficiente proceso contable por parte de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

➤ El desarrollo de las habilidades en los técnicos, no se puede limitar solo a la idea de repetir acciones que conducen a que los mismos alcancen el nivel de preparación y se conviertan en hábitos; si no también a propiciar una actividad

desarrolladora, en constante perfeccionamiento a partir de la diversidad de condiciones de las situaciones que se pueden presentar y en correspondencia con las normas y procedimientos establecidos para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

CAPÍTULO II: DIAGNÓSTICO. APLICACIÓN DEL DISEÑO EXPERIMENTAL. PROPUESTA DE TALLERES DIRIGIDOS A LA PREPARACIÓN DE LOS TÉCNICOS QUE LABORAN EN LOS DEPARTAMENTOS DE CONTABILIDAD DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES DE EDUCACIÓN. FACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA.

En este capítulo se analiza la descripción del diseño experimental, los resultados del diagnóstico aplicado a los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación, se fundamentan los talleres y se explica la manera de evaluar la efectividad de los mismos. El estudio de la bibliografía y la documentación relacionada con la temática de la preparación que debe tener el docente, permitió profundizar en cada una de los aspectos que se abordan en el trabajo, así como proyectar y valorar las técnicas aplicadas en el diagnóstico.

2.1. Diagnóstico. Constatación inicial.

Con el propósito de conocer el diagnóstico aplicado a los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación, se aplicaron instrumentos que posibilitaron obtener información acerca de la preparación que presentan para lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

La investigación comenzó con la caracterización de los documentos rectores con el objetivo de comprobar el tratamiento que se le da al perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental por parte de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación, de igual forma se aplicó una guía de observación (Anexo 2), con el objetivo de Constatar el nivel conocimiento y de preparación de los técnicos de los departamentos de contabilidad que atienden el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, actitud que manifiestan ante la preparación, y los procedimientos que utilizan en la misma, entre los que se encontraron:

- La Resolución 314 del Ministerio de Finanzas y Precios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental en el tema Normas Cubanas de Información Financiera.

- La Resolución 315 del Ministerio de Finanzas y Precios, sobre el Clasificador de Contabilidad Gubernamental del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera.
- La Resolución 298 del Ministerio de Finanzas y Precios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental en el tema, Clasificador por Objetos de Gastos del Presupuesto del Estado.
- Las Normas Generales de Contabilidad para la actividad presupuestada del Comité Estatal de Finanzas en su Capítulo I.
- La Resolución 339 de 2010 sobre la Norma Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No. 2 “Proformas de Estados Financieros”

El análisis de estos documentos y la guía de observación (Anexo 1 y 2) permitieron encontrar algunas regularidades que caracterizan los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las diferentes educaciones municipales, las cuales se evidencian en la:

- Insuficiente utilización por parte de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación en cuanto a las operaciones que debe registrar la Contabilidad Gubernamental.
- Los técnicos de los municipios no explotan todas las dimensiones y las posibilidades que brinda el sistema contable y financiero.
- No realizan los procedimientos que se establecen para trabajar y lograr una información cada vez más exacta que lleve a la confección eficiente de la información contable derivada de la Contabilidad Gubernamental.

De igual forma se evidencian en los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación características muy importantes como son:

- Existencia de técnicos en la muestra con experiencia en el trabajo contable.
- El personal que labora en los departamentos de contabilidad, en su mayoría, son licenciados en educación o técnicos medios graduados de Institutos Politécnicos.
- Gozan de prestigio y autoridad en el centro laboral y en la zona donde residen.

2.2. Pre-experimento pedagógico.

En la investigación realizada a los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación, la muestra seleccionada, la constituyeron los 9 técnicos que laboran en los departamentos de Yaguajay, Cabaiguán y La Sierpe.

El diseño experimental que se empleó en la investigación para la implementación de las mismas, en la práctica educativa, fue el pre-experimento pedagógico.

El pre-experimento está orientado a preparar los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación, en el cumplimiento del objetivo propuesto, a partir de la comparación de los resultados obtenidos en la entrevista (Anexo 4) y prueba pedagógica inicial (Anexo 7).

El desarrollo del pre-experimento pedagógico incluyó tres momentos fundamentales: preparación (Pre Test), ejecución y comprobación de los resultados (Post test), lo cual posibilitó la evaluación del estado inicial y final para preparar profesionalmente los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación, (variable dependiente), que se concretó durante el curso en los técnicos.

En la entrevista realizada (Anexo 4), con el propósito de determinar el nivel de conocimiento que poseen los técnicos de los departamentos de Contabilidad para enfrentar el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, así como, la frecuencia con que la realizan y el tiempo de autopreparación se pudo constatar que:

En la Dimensión I el Indicador I que hace referencia a las dificultades que presentan los técnicos en los conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, arrojó que 4 técnicos poseen un nivel bajo, para un 44.4 % y 5 técnicos poseen un nivel medio para un 55.5%.

En el Indicador II relacionado con los conocimientos de las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, se apreció que 4 técnicos poseen un nivel bajo, para un 44.4 % y 5

técnicos en un nivel medio para un 55.5% lo que significa que no dominan los procedimientos para el trabajo con el proceso contable.

En el Indicador III se pudo apreciar que en el dominio del contenido del Nomenclador de Cuentas Nacional 4 técnicos poseen un nivel bajo para un 44.4 % y 5 poseen un nivel medio para un 55.5%, lo que significa que presentan dificultades en este sentido. (Anexo 5).

En la Dimensión II el Indicador I acerca de la utilización correcta de los procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental, se constató que 3 técnicos poseen un nivel bajo, para un 33.3% y 6 técnicos poseen un nivel medio para un 66.6% lo que significa que tienen dificultad en la utilización de los mismos.

En el Indicador II relacionado con la aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero se apreció que 3 técnicos poseen un nivel bajo, para un 33.3% y 6 técnicos poseen un nivel medio para un 66.6% lo que significa que no aplican correctamente el nomenclador de cuentas, el cual es elemental en el registro de las operaciones contables.

En el Indicador III sobre el registro de las operaciones contables en los distintos Submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado, se apreció que 4 técnicos poseen un nivel bajo, para un 44.4% y 5 técnicos poseen un nivel medio para un 55.5% lo que significa que no identifican adecuadamente los elementos y subelementos establecidos para la contabilización de los gastos. (Anexo 6).

TABLA. 1.

Dimensión 1: Cognitiva			
ND	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
A	-	-	-
M	5 – 55.5%	5 – 55.5%	5 – 55.5 %
B	4 – 44.4%	4 – 44.4 %	4 – 44.4 %

Nivel de desarrollo: **Leyenda: ND: A: alto, M: medio, y B: bajo.**

Como se aprecia en la tabla 1, en la dimensión cognitiva presentó dificultades en todos los indicadores, estando todos evaluados entre los niveles medio y bajo. Estos resultados denotan que no dominan los documentos rectores y metodológicos del trabajo contable, no conocen las vías para lograr el funcionamiento del trabajo y no existe un buen dominio del Nomenclador de Cuentas Nacional.

GRÁFICO: 1

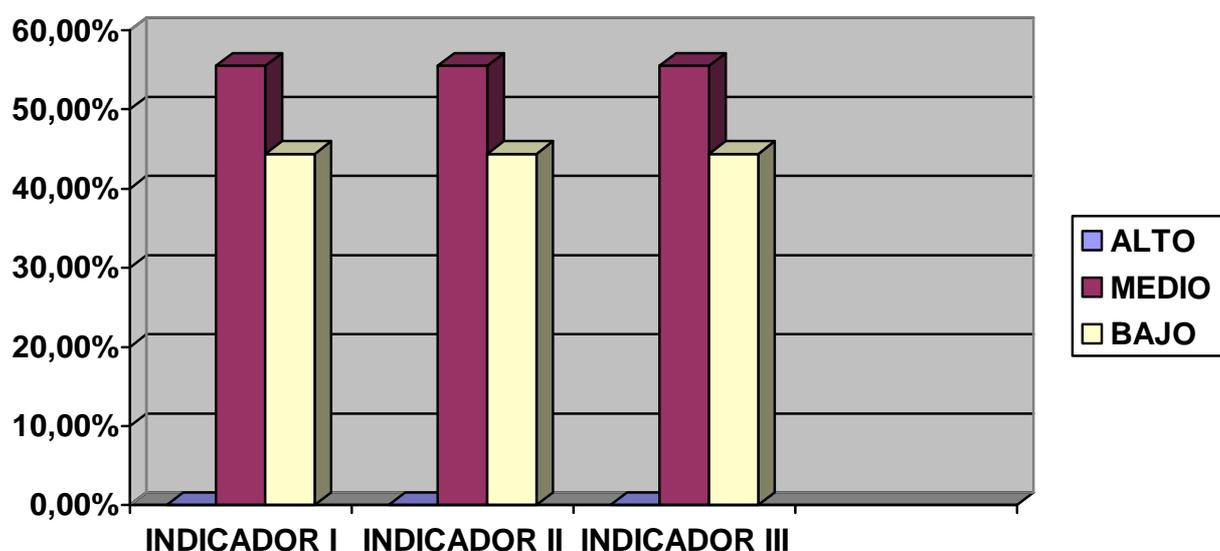


TABLA 2:

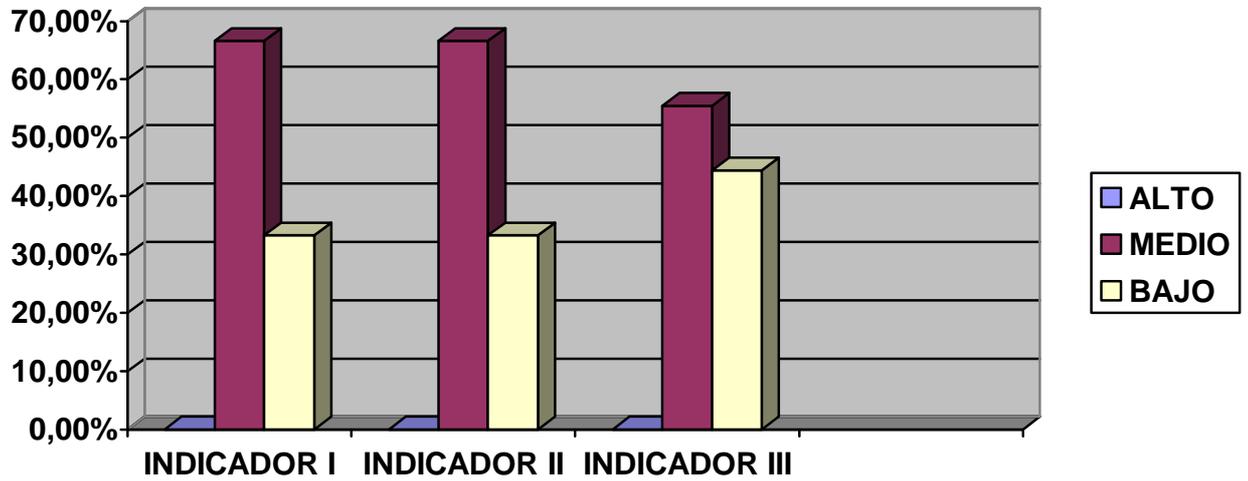
Dimensión 2: Procedimental			
ND	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
A	-	-	-
M	6 – 66.6%	6 – 66.6%	5 – 55.5%
B	3 – 33.3%	3 – 33.3 %	4 – 44.4%

Nivel de desarrollo: **Leyenda: ND: A:** alto, **M:** medio, y **B:** bajo.

En el resultado que muestra la tabla 2 revela que la dimensión procedimental se ha visto afectada, pues los tres indicadores fueron evaluados entre medio y bajo por lo que los técnicos presentaron dificultades ya que no conocen los procedimientos para llevar a cabo el proceso contable, la aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema

contable y financiero y en el registro de los gastos según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.

GRÁFICO: 2



Se aplicó además la prueba pedagógica inicial con el propósito de determinar los conocimientos que poseen los técnicos relacionados de los documentos normativos relacionados con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Tabla: 3 Resultado de la Prueba Pedagógica inicial (Anexo 7) aplicada a los técnicos de la muestra, donde se mide la dimensión cognitiva y procedimental.

Dimensiones	Indicadores	EVALUACIÓN					
		BIÉN		REGULAR		MAL	
		E	%	E	%	E	%
Cognitiva	1.1	0	0	5	55.5	4	44.4
	1.2	0	0	4	44.4	5	55.5
	1.3	1	11.1	5	55.5	3	33.3
Procedimental	2.1	0	0	6	66.6	3	33.3
	2.2	0	0	5	55.5	4	44.4
	2.3	0	0	6	66.6	3	33.3

En la Prueba pedagógica inicial (Anexo 7), en la Dimensión cognitiva el Indicador I que hace referencia a los conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, el 55.5% de los técnicos conocen los documentos rectores, considera importante el estudio de los mismos, pero no conoce su importancia y el 44.4% no posee conocimientos acerca de los documentos y no lo consideran de gran importancia.

El Indicador II acerca de los conocimientos de las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, el 44.4% de los técnicos presentan limitaciones en los conocimientos sobre la importancia de llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, y el 55.5% de los técnicos no poseen tales conocimientos.

El Indicador III que tiene relación con el dominio del contenido del Nomenclador de Cuentas Nacional, el 55.5% presentan limitaciones en los conocimientos que deben

de tener los técnicos sobre el Nomenclador de Cuentas Nacional, un 33.3% no tienen conocimientos y solo el 11.1% poseen conocimientos sobre el Nomenclador de Cuentas Nacional. (Anexo: 9)

En la Dimensión Procedimental el Indicador I que hace referencia a los procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental, el 66.6% de los técnicos muestran poco interés por procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental y el 33.3% no muestran interés algunos por los procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.

El Indicador II acerca del interés en la aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero, 55.5% de los técnicos aplican en ocasiones el nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero y el 44.4% de los técnicos no aplican correctamente ni muestran Interés ante el contenido del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.

El Indicador III sobre el interés y entusiasmo que muestran los técnicos en el registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado, el 66.6% de los técnicos participan en ocasiones mostrando algún interés y entusiasmo por el registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado y el 33.3% de los técnicos no participan ni muestran interés y entusiasmo por el registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado. (Anexo 9).

Evidentemente se hace necesario la ayuda especializada para su preparación en función de llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad, ya que esta es insuficiente. Muestran bajo nivel de conocimientos relacionados con el

perfeccionamiento de la Contabilidad, en el dominio de los procedimientos, así como de los principios que rigen el sistema contable. Esto provoca inadecuados modos de actuación, evidenciado en la confección de los estados contables y financieros, así como en el grado de implicación que tienen en la realización de las mismas. Por otra parte presentan dificultades para tomar decisiones y no se establecen adecuados métodos en el proceso contable.

2.3. Fundamentación de los talleres dirigidos a la preparación de los técnicos de los departamentos de contabilidad, en función de lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

En el manual impreso se hace referencia a la forma organizativa de la actividad pedagógica contiene en si misma la utilización de diversas técnicas y métodos estructurados, según criterios unificadores de la actividad permitirían cumplir uno o varios objetivos. Es por eso que se utiliza el taller como elemento estructurador de los diseños curriculares, insertándolos de diversas maneras y en diversos niveles (como forma fundamental a lo largo del programa, en momentos claves del currículo o en forma puntual, generalmente en momentos de “cierre” de los procesos). (Rúa, M. 2007:5).

Los que dirigen el taller (profesores o dirigentes) deben asumir el papel de coordinadores a fin de facilitar la participación y la solución colectiva de los problemas en debate o en vías de solución.

La estructura de un taller depende de los objetivos que se pretendan cumplir mediante él, pero refiriéndonos a un taller con objetivos docentes se propone una posible estructura a fin de ofrecer una guía flexible a los que pretendan organizar algunas de sus actividades docentes por medio de esta forma. (Rúa M. 2007:7).

El momento del diseño del taller va a garantizar la lógica de la actividad que se realizará para lograr los objetivos trazados. En él deben tenerse en cuenta no sólo los aspectos de contenido sino los aspectos dinámicos del proceso y de los grupos de participantes a fin de prever y condicionar las vías más expeditas para lograr las vivencias, el intercambio y la producción de resultados cognitivos y de transformación del objeto de estudio y de los sujetos involucrados.

La ejecución o desarrollo del taller es esencial por cuanto constituye prácticamente el taller en sí. Durante el desarrollo de éste, los participantes a partir del estudio y reflexión de una realidad concreta identifican necesidades, intereses y problemas, los que analizan y priorizan, luego se determinan cuáles se seleccionan para trabajar, se define lo que se aspira alcanzar. Después de estar de acuerdo en lo que se proponen lograr, se identifican los conocimientos (es decir qué se debe saber para llegar a lo que el grupo aspira, también deben identificarse qué habilidades y destrezas (qué debo saber-hacer) y finalmente qué actitud se debe cultivar (qué debo querer hacer)”).

En la realización de las actividades los diferentes participantes del taller tendrán experiencias que les permitan adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y destrezas y cultivar actitudes. No debe olvidarse que en el desarrollo del taller se fortalecerán convicciones y se manifiestan y refuerzan valores.

La palabra “Taller”, tiene su origen en el vocablo francés “atelier” que significa estudio, obrador, obraje, oficina, también define una escuela de ciencias donde asisten los estudiantes.

Sus orígenes con la acepción de: “lugar donde se forman aprendices” se plantea que se produce en la Edad Media, cuando el auge de los gremios de artesanos, en que el “maestro” artesano con habilidades en su oficio admitía en su taller una determinada cantidad de aprendices los cuales comenzaban con ellos el proceso de aprendizaje del oficio, que podía durar de cinco a diez años. Al terminar la preparación básica el aprendiz se convertía en artesano, ello no le permitía incorporarse al gremio hasta que no se presentara a un examen oral en el cual debía demostrar el dominio de conocimientos en su rama y no presentara “una obra maestra” al gremio de artesanos.

El taller es una nueva forma pedagógica que pretende lograr la integración entre la teoría y la práctica. Es una instancia donde el dinamizador y los participantes analizan conjuntamente problemas específicos, con el fin de transformar condiciones de la realidad”. (García A. y otros 1991:12).

También se señala que: “el taller es una forma de trabajo grupal, y como tal, posee características propias que son: el taller tiene varias dimensiones, educativa, social,

de creatividad y de acción en la práctica. En el taller no sólo se analiza un tema, sino que trasciende del momento, llega a un compromiso individual y/o colectivo para la acción. Es un llegar a hacer a partir de la experiencia; en él subyace el fin de transformación individual, grupal o comunitaria de la realidad". Del Sol, J. (2009:40).

Desde otra perspectiva se subraya: "un taller pedagógico es una reunión de trabajo donde se unen los participantes en pequeños grupos o equipos para hacer aprendizajes prácticos según los objetivos que se proponen y el tipo de asignatura que los organice. Pueden desarrollarse en un local, pero también al aire libre". (Maya, A. 1996:14).

El investigador antes mencionado plantea que también "Se define los talleres como unidades productivas de conocimientos a partir de una realidad concreta para ser transferidos a esa realidad a fin de transformarla, donde los participantes trabajan haciendo converger teoría y práctica". (Maya, A. 1996:15).

Las definiciones anteriores caracterizan al taller como una forma fundamental organizativa de trabajo; exige de una participación activa de sus miembros; su rasgo medular es el vínculo estrecho entre la teoría y la práctica y en él hay una producción de conocimientos para enriquecer la experiencia individual a partir de los intercambios que se producen en las dinámicas de trabajo grupales.

Se plantea al respecto que: "en el taller debe existir la reflexión individual que es un espacio para que los participantes piensen y expresen a los demás sus experiencias, esta reflexión debe mantenerse durante todo el proceso, en la medida en que se reflexiona sobre la experiencia propia y la de los restantes participantes" (Hernández, J. 2009:12)

Conocer las experiencias de los otros contribuye a que uno aprenda del otro, a confrontar experiencias, aclarar, reforzar, comprender muchos de los comportamientos, acciones y pensamientos propios, para su ampliación y/o modificación.

Para hacer más dinámica y activa la participación de los sujetos implicados en la investigación, en los talleres elaborados se utilizan técnicas participativas, que son los recursos y procedimientos que dentro de una metodología dialéctica permiten repensar las prácticas de los participantes para extraer de ellas y del acumulado

teórico de la humanidad, todo el conocimiento necesario e indispensable para transformar y recrear nuevas prácticas. Las técnicas se usan para lograr la participación, animar, desinhibir, integrar a los participantes o para hacer más sencillo y comprensible el tema o contenido que se quiere tratar. Se usa como herramienta dentro de un proceso que ayude a fortalecer la organización y concientización popular.

Los talleres condicionan líneas de acción dentro de ellas las siguientes, (De la Rúa, M. 2007:6)

- La búsqueda de respuestas a los problemas que generalmente se plantean en el taller en un ambiente que condiciona y permite el desarrollo de la creatividad de los participantes.
- Al vincular teoría y práctica en análisis integradores se desbordan los límites de las disciplinas docentes y es necesario entonces producir acercamientos a los problemas con enfoque interdisciplinario.
- Realizar la importancia del clima de aprendizaje como garantía favorece una participación activa.
- Propiciar la implicación de la personalidad de los participantes como una totalidad que adquieren conocimientos, afectos, valores y convicciones.
- Reconocer que el papel del profesor y el alumno cambian con relación a la manera en que estos se manifiestan cotidianamente. Pues el profesor no puede pretender ejercer su autoridad de manera impositiva si quiere lograr los objetivos propuestos, tampoco el alumno puede tener una actitud positiva y no comprometida respecto al logro de los objetivos de la actividad.
- Organizar el proceso de aprendizaje en los talleres de forma que los talleristas tengan un papel fundamental activo para que puedan asumir todas las responsabilidades y hacer aportes creativos en la solución de los problemas reales que se presentan.
- Se debe priorizar la utilización de métodos grupales de trabajo ya que es importante educar a los participantes en el cumplimiento de las reglas de trabajo grupal y el desarrollo de actitudes de solidaridad y cooperación.

- Lograr que el mayor tiempo del taller se dedique a las discusiones y no a las exposiciones teóricas de ideas y ponencias.
- Generalmente tratar de evaluar en dos niveles, el de opiniones de los talleristas y el de evaluación que debe realizar el equipo conductos o responsable del taller junto a la observación.

Según el investigador Manuel de la Rúa en su material impreso plantea que “el taller es una forma organizativa de la actividad docente, que favorece la reflexión desde una relación estrecha entre teoría y práctica”. De aquí la presencia del trabajo grupal, de enfoques integradores e interdisciplinarios, de técnicas participativas y de los métodos más diversos para propiciar la enseñanza y el aprendizaje de maneras más productivas y generalmente con la presencia de niveles creativos de conocimientos.

Los talleres, que se proponen se caracterizan porque el grupo de técnicos de los departamentos de Contabilidad puedan encontrar situaciones semejantes a las planteadas dentro del marco de los departamentos de Contabilidad del sistema educacional en corto tiempo. Para obtener éxito en la realización de los mismos, es necesario que los técnicos, posean un sistema de conceptos bien estructurados sobre la actividad contable que realizan, lo que le posibilitará pasar de conceptos ya conocidos a otros más actuales.

Para lograr la reflexión y la comparación de diferentes variantes es necesario que los técnicos de los departamentos de Contabilidad valoren situaciones comunes del proceso contable, las que pueden ser resueltas por diferentes vías. Estas vías se deben analizar previamente para determinar cuál seleccionar en dependencia de las condiciones de partida, del resultado que se quiera obtener, así como de las características de quienes deban ejecutarla.

Al analizar lo anteriormente expuesto se puede afirmar que el elemento esencial del taller es la autopreparación de los docentes para el debate de la problemática seleccionada para aportar las experiencias e intercambiar profesionalmente, es decir, del nivel de participación de los asistentes depende en gran medida su éxito.

Analizado todo lo anteriormente se definen como rasgos esenciales del taller, los cuales son asumidos en esta investigación los siguientes: (Calzado D. 2000:20).

Es una variante del trabajo metodológico que puede insertarse dentro de su dinámica, de acuerdo con las necesidades de los docentes. Funciona a través de la interacción grupal, el problema metodológico es objeto de análisis, valoración, reflexión, debate y propuesta de soluciones por parte de los participantes.

Cumple con las funciones de actualizar, integrar, reflexionar e investigar que posibilita la elevación del nivel profesional de los docentes al discutirse problemas intrínsecos a su labor pedagógica con el objetivo de buscar vías para su optimización.

Posee introducción, desarrollo y conclusiones, como toda actividad metodológica. En la actualidad cada día más se exige la necesidad de vincular el desarrollo del conocimiento con la práctica creadora, de ahí que se introduzcan vías para lograrlo, siendo el taller como forma organizativa de la docencia una ayuda en ese empeño.

2.4. Propuesta de talleres dirigidos a la preparación de los técnicos de los departamentos de contabilidad.

La presente propuesta pretende crear una base teórica que facilite elevar el nivel de conocimientos de los técnicos que laboran en los departamentos contabilidad, de forma tal que les propicie utilizar métodos encaminados al perfeccionamiento de la contabilidad, diseñar talleres variados que beneficien el proceso contable y financiero, estimular el intercambio entre los técnicos para eliminar algunas insuficiencias en el trabajo contable relacionadas con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Los métodos y formas organizativas que es posible utilizar en esta actividad de preparar a los técnicos de los departamentos de contabilidad son diversos, tomando en consideración la determinación de necesidades, aportadas durante la constatación inicial.

Se razonó que esta preparación sería efectiva mediante la realización de talleres como forma de organización del proceso. Los talleres posibilitaron la actualización y profundización de las principales concepciones teóricas-prácticas relacionadas con el perfeccionamiento del sistema contable y financiero, específicamente en lo referido al perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Para todos los participantes el tema propuesto fue válido ya que se comprobó las insuficiencias presentadas en este sentido. Los mismos constituyen una vía de superación, desde el propio trabajo.

Se seleccionó una sesión de forma mensual para trabajar con los técnicos de los diferentes temas determinados para los talleres. La participación se alcanzó espontáneamente, ante el interés que manifestaron por los temas propuestos.

La propuesta de talleres comprende 10 encuentros, donde se aborda desde la contextualización del tema por diferentes autores, hasta el intercambio de experiencia de los técnicos para demostrar lo aprendido en el transcurso de los mismos.

Varios autores afirman que los talleres son unidades productivas y de desarrollo de habilidades a partir de una realidad concreta, para que sea transferida a esta realidad a fin de transformarla, los participantes deben trabajar aproximando la teoría con la práctica, ya que son formas organizativas de la actividad y favorecen la reflexión y el debate.

Este estudio ha hecho posible definir las deficiencias actuales en cuanto a la preparación de los técnicos de los departamentos de contabilidad y determinar las características descritas en la muestra seleccionada teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades para cumplir con el objetivo trazado. Se introdujo para ello la realización de talleres como forma de organización del proceso.

A partir de los objetivos que se trazaron, se determinaron los contenidos, métodos y medios de enseñanza a utilizar como soporte material, así como la forma de evaluación de los resultados. Siempre se tuvo presente las características de los técnicos a participar en los talleres y la situación concreta del grupo.

Los talleres concebidos se orientaron con vista a consolidar los vínculos entre la teoría y la práctica mediante la reflexión, es decir lograr la aplicación de lo orientado sobre el tema. Los mismos se caracterizaron por la creatividad para poder emprender la realidad estudiada de forma efectiva de manera tal que sirva de retroalimentación y de fundamento para el progreso profesional de los técnicos de los departamentos de contabilidad. Algunos de ellos están concebidos para desarrollarlos en sus propios contextos de actuación.

Se realizarán mensualmente, el día de la reunión provincial con los técnicos de los departamentos de contabilidad.

La propuesta de talleres que se presenta reúne las siguientes características:

- Responden a las necesidades e intereses de los técnicos de los departamentos de contabilidad, se conocen los objetivos y cómo lograrlo.
- Mueven reflexiones conjuntas y establece el diálogo e intercambio como método para desarrollar las acciones.
- Permiten la autopreparación de los técnicos sobre el tema que corresponde trabajar.
- Los talleres diseñados permiten el acceso a los nuevos conocimientos y la interacción e intercomunicación grupal.
- El contexto en que se desarrollan es de aprendizaje positivo e interactivo, para aportar a un enriquecimiento formativo y una progresión cultural.

Para garantizar la efectividad de la aplicación de los talleres se establecieron los siguientes requerimientos generales:

- ◆ Que exista correspondencia con las necesidades y potencialidades de los técnicos que se determinaron en el diagnóstico y que se cumpla con el objetivo general propuesto y los específicos.
- ◆ Facilitar la bibliografía necesaria para su autopreparación y brindarles la ayuda que necesiten.
- ◆ Determinar entre los técnicos de los departamentos de Contabilidad, cuándo y dónde desarrollar la preparación ajustándose a las condiciones de los participantes.
- ◆ Crear un clima agradable, estimular el esfuerzo que realizan y los resultados que obtienen de la calidad que demuestran en su preparación.
- ◆ Determinar y exigir el tiempo establecido para cada actividad, evitando el agotamiento y el cansancio.
- ◆ Tener presente y cumplir las reglas para el trabajo en grupo.

Taller # 1

Actividad inicial. “Reunión metodológica de orientación”

Tema: El proceso de perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Objetivo: Analizar con los técnicos de los departamentos de contabilidad el proceso de perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

- Orientar el objetivo.
- Presentar una panorámica del proceso de perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Explicar como se llevará a cabo el proceso de perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Intercambio sobre los procedimientos e indicaciones establecidas para llevar a cabo este proceso.
- Exponer las ventajas de llevar a cabo el proceso de perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental. Fundamentar con ejemplos.

Conclusiones:

Hacer referencia sobre las funciones de cada técnico para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Referirse a los temas que se abordarán en los talleres.

Bibliografía:

- Material digital fundamentación de la propuesta de cambios. La Habana, 2010.
- Propuesta de Perfeccionamiento de la Contabilidad de las Unidades Presupuestadas Ministerio de Finanzas y Precios, Dirección de Política Contable, Material digital. La Habana, 2010.

Orientaciones para el taller #2:

- Autopreparación para abordar el tema del Normas Cubanas de Información Financiera.

Bibliografía:

- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 314/2010. La Habana: Formato digital.

Taller #2

Tema: Análisis del contenido de la Resolución 314 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Objetivo: Valorar el contenido e importancia de la aplicación de la Resolución 314 del Ministerio de Finanzas y Precios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental en el tema Normas Cubanas de Información Financiera.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

Aspectos a debatir:

- Contenido de la Resolución 314 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Importancia de las modificaciones contenidas en esta Resolución
- Reflexionar sobre los diferentes cambios contenidos en el apartado Primero de dicha Resolución.
- Reflexionar sobre la derogación de la Resolución 343 de 2006.
- Importancia de la aplicación de la Resolución 314 a partir del ejercicio contable del año 2011.
- Significar la importancia del tema para motivar y consolidar la preparación.
- El taller se desarrollará mediante el debate abierto, siguiendo el orden de los temas previstos.

Conclusiones:

Hacer un resumen a modo de conclusiones, con las precisiones fundamentales, que resultan necesarias, para dar cumplimiento al objetivo propuesto.

Bibliografía:

- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 314/2010. La Habana: Formato digital.

Orientación para el próximo taller:

- Autopreparación individual. Sugerencias. (Análisis de los Anexos 1 y 2 de la Resolución 314 del Ministerio de Finanzas y Precios)

Taller #3

Tema: Análisis del contenido de los Anexos 1 y 2 de la Resolución 314 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Objetivo: Analizar los indicadores fundamentales del contenidos en los Anexos 1 y 2 de la Resolución 314 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios en función de las Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada y de la confección de los estados contables y financieros.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

- Debater y argumentar acerca del contenido del Anexo 1 de la Resolución 314 de 2010 sobre las Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada.
- Debater y argumentar acerca del contenido del Anexo 2 de la Resolución 314 de 2010 sobre la confección de los estados contables y financieros.
- Intercambiar sobre la importancia de la aplicación de las Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada para poder llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Intercambiar sobre la importancia de la aplicación del Anexo 2 de la Resolución 314 de 2010 que contiene la confección de los estados contables y financieros y las normas de valoración y exposición para poder llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental
- Elaborar por equipos de tres una propuesta de las principales modificaciones que se proponen en los Anexos 1 y 2 de la Resolución 314 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Conclusiones:

En las conclusiones analizar los resultados del taller mediante la aplicación de la técnica de “Lo Positivo, lo Negativo y lo Interesante”.

Bibliografía:

- Anexo 1 a la Resolución 314 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios. Presentación a las Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada.
- Anexo 2 a la Resolución 314 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Resumen de Normas de valoración y exposición Actividad Presupuestada.

Orientaciones para el próximo taller:

- Estudiar la Resolución 315 del Ministerio de Finanzas y Precios, profundizar su contenido sobre el Clasificador de Contabilidad Gubernamental del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera.

Taller #4

Tema: Análisis del contenido de la Resolución 315 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Objetivo: Valorar el contenido e importancia de la aplicación de la Resolución 315 del Ministerio de Finanzas y Precios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental en el tema, Nomenclador y Clasificadores de Contabilidad Gubernamental del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

- Contenido de la Resolución 315 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Importancia de las modificaciones contenidas en esta Resolución.
- Reflexionar sobre los diferentes cambios contenidos en el apartado Primero de dicha Resolución, sobre Nomenclador y Clasificadores de Contabilidad Gubernamental del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera.
- Reflexionar sobre la puesta en vigor en esta Resolución de las Cuentas de la Contabilidad Gubernamental.
- Reflexionar sobre la puesta en vigor en esta Resolución del Uso y Contenido de las Cuentas.
- Importancia de la aplicación de la Resolución 315 a partir del ejercicio contable del año 2011.
- Significar la importancia del tema para motivar y consolidar la preparación.

El taller se desarrollará mediante el debate abierto, siguiendo el orden de los temas previsto, predominará el intercambio entre los participantes, apoyándose en los conocimientos y las experiencias profesionales de cada uno de ellos.

Conclusiones:

El mismo será dirigido por un técnico seleccionado.

Se le pedirá a cada técnico que planifiquen un debate donde demuestren como expresar la importancia de la aplicación de la Resolución 315 del Ministerio de Finanzas y Precios, y su contenido fundamental.

Bibliografía:

- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 315/2010. La Habana: Formato digital

Orientaciones para el próximo taller:

Consultar los Anexos 1, 2 y 3 de la Resolución 315 de 2010, del Ministerio de Finanzas y Precios, definiendo el contenido de los mismos.

Taller #.5

Tema: Contenido de los Anexos 1, 2 y 3 de la Resolución 315 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Objetivo: Analizar los indicadores fundamentales contenidos en los Anexos 1 y 2 y 3 de la Resolución 315 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios en función de la presentación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental para las unidades presupuestadas.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

Responder el siguiente cuestionario para provocar el debate, la polémica y la reflexión sobre la temática que se aborda.

- ¿Cuáles son las principales temáticas que se abordan en la presentación del nomenclador de cuentas?
- ¿Qué objetivo se persigue con la aplicación del nomenclador de cuentas nacional?
- ¿Cuáles son las principales cuentas que contiene el nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental?
- Mencione tres cuentas contenidas en el Activo en el nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental, tres del pasivo y tres del patrimonio.

- Dentro del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental cuál es el activo circulante.
- Dentro del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental que cuentas integran los activos fijos.
- Dentro del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental cuál es el pasivo circulante.
- Dentro del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental mencione una cuenta del pasivo a largo plazo.
- Dentro del nomenclador de Cuentas de la Contabilidad Gubernamental mencione tres cuentas de grupo de otros pasivos.
- Mencione algunas cuentas que aparezcan en el nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el grupo denominado patrimonio.

Conclusiones:

Se analizarán los resultados mediante la aplicación de la técnica de “Lo Positivo, lo Negativo y lo Interesante”.

Bibliografía:

- Anexo 1 de la Resolución 315 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Anexo 2 de la Resolución 315 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Anexo 3 de la Resolución 315 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 315/2010. La Habana: Formato digital

Orientaciones para el próximo taller:

Apoyándose en los Anexos 4 y 5 de la Resolución 315 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios, haga un análisis del contenido de cada uno de ellos.

Taller #6

Tema: Las cuentas autorizadas para las unidades de registro y uso y contenido de las cuentas del nomenclador de la Contabilidad Gubernamental.

Objetivo: Identificar el contenido fundamental del clasificador para las unidades de registro y el contenido de las cuentas del Nomenclador de la Contabilidad Gubernamental.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

- Contenido del nomenclador autorizado para las unidades de registro.
- Importancia de las modificaciones contenidas en este Anexo y fundamentar si es aplicable o no a las unidades presupuestadas del sistema educacional.
- Reflexionar sobre los diferentes cambios contenidos en el Anexo 5 de la Resolución 315 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios, sobre el contenido de las cuentas del Nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental.
- Reflexionar sobre la puesta en vigor del contenido de las Cuentas de la Contabilidad Gubernamental.
- Reflexionar sobre la puesta en vigor en este Anexo y debatir sobre el contenido de algunas cuentas de la Contabilidad Gubernamental.
- Importancia de tener presente el contenido de cada cuenta para su uso correcto.
- Significar la importancia del tema para motivar y consolidar la preparación.

Conclusiones: Se realizará un resumen de lo abordado.

Bibliografía:

- Anexo 4 de la Resolución 315 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Anexo 5 de la Resolución 315 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 315/2010. La Habana: Formato digital.

Orientaciones para el próximo taller:

Apoyándose en la Resolución 298 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios, haga un análisis del contenido de la misma.

Taller #7

Tema: Análisis del contenido de la Resolución 298 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Objetivo: Valorar el contenido e importancia de la aplicación de la Resolución 298 del Ministerio de Finanzas y Precios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la

Contabilidad Gubernamental en el tema, Clasificador por Objetos de Gastos del Presupuesto del Estado.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

- Contenido de la Resolución 298 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Importancia de las modificaciones contenidas en esta Resolución.
- Reflexionar sobre los diferentes cambios contenidos en el apartado Primero de dicha Resolución, sobre Clasificador por Objetos de Gastos del Presupuesto del Estado.
- Reflexionar sobre la importancia de la puesta en vigor en esta Resolución en cuanto al Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.
- Reflexionar sobre la importancia de la puesta en vigor del Nomenclador de Actividades Económicas y los centros de costos de cada entidad presupuestada
- Importancia de la aplicación de la Resolución 298 de 2010 a partir del ejercicio contable del año 2011.
- Significar la importancia del tema para motivar y consolidar la preparación.

El taller se desarrollará mediante el debate abierto, siguiendo el orden de los temas previsto, predominará el intercambio entre los participantes, apoyándose en los conocimientos y las experiencias profesionales de cada uno de ellos.

Conclusiones:

El mismo será dirigido por un técnico seleccionado.

Se le pedirá a cada técnico que planifiquen un debate donde demuestren como expresar la importancia de la aplicación de la Resolución 298 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios, y su contenido fundamental.

Bibliografía:

- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 298/2010. La Habana: Formato digital.

Orientaciones para el próximo taller:

Consultar el Anexos único de la Resolución 298 de 2010, del Ministerio de Finanzas

y Precios, definiendo el contenido del clasificador por objeto de gastos del presupuesto del estado.

Taller #8

Tema: Análisis del contenido del Anexo único de la Resolución 298 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Objetivo: Analizar los indicadores fundamentales contenidos en el Anexo único de la Resolución 298 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios en función de las Normas de Contabilidad para la Actividad Presupuestada y de la confección de los estados contables y financieros.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

- Debater y argumentar acerca del contenido del Anexo único de la Resolución 298 de 2010 sobre el clasificador por objetos de gastos del presupuesto del estado.
- Intercambiar sobre la importancia de la aplicación del clasificador por objeto de gastos del presupuesto del estado para poder llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Intercambiar el contenido de los elementos de gastos del presupuesto del estado para poder llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Intercambiar sobre la importancia de la aplicación del Anexo único de la Resolución 298 de 2010 que establece la aplicación de los subelementos de gastos de acuerdo a los intereses de las unidades presupuestadas.
- Elaborar por equipos de tres, una propuesta de las principales modificaciones que se proponen en los Anexo único de la Resolución 298 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Conclusiones:

En las conclusiones analizar los resultados del taller mediante el debate presidido por un técnico.

Bibliografía:

- Anexo único de la Resolución 298 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 298/2010. La Habana: Formato digital.

Orientaciones para el próximo taller:

Estudiar el contenido del Nomenclador de Actividades Económicas (NAE), Sección “O” Educación, División 85 Educación Preescolar, Primaria y Media.

Taller #9

Tema: Análisis del contenido del Nomenclador de Actividades Económicas.

Objetivo: Analizar los indicadores fundamentales contenidos en el Nomenclador de Actividades Económicas, en la Sección “O” Educación en función de la clasificación de los gastos por niveles de enseñanza.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

Debatir y argumentar acerca del contenido del Nomenclador de Actividades Económicas, en la Sección “O” Educación en función de la clasificación de los gastos por niveles de enseñanza.

- Debatir y argumentar acerca del contenido del Nomenclador de Actividades Económicas, en la Sección “O” Educación y la clasificación de los gastos por niveles de enseñanza.
- Intercambiar sobre la importancia de la aplicación Nomenclador de Actividades Económicas (NAE) para poder llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Intercambiar el contenido de los gastos por niveles de enseñanza poder llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Intercambiar sobre el contenido de cada nivel de actividad clasificado en el Nomenclador de Actividades Económicas (NAE).
- Elaborar por equipos de tres, un resumen de los principales elementos que se proponen el Nomenclador de Actividades Económicas (NAE).

Conclusiones:

En las conclusiones analizar los resultados del taller mediante el debate presidido por un técnico.

Bibliografía:

- Folleto digital sobre Nomenclador de Actividades Económicas (NAE).

Orientaciones para el próximo taller:

Estudiar el contenido de la Resolución 339 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios y el Anexo único de esta resolución.

Taller #10

Tema: Análisis del contenido de la Resolución 339 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios y su Anexo único.

Objetivo: Analizar los indicadores fundamentales contenidos de la Resolución 339 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios y su Anexo único en función de la proforma de los estados financieros.

Participantes: Técnicos de los departamentos de contabilidad de las direcciones municipales de educación.

Precisiones metodológicas:

- Debatar y argumentar acerca del contenido de Resolución 339 de 2010 Norma Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No. 2 “Proformas de Estados Financieros”, establecidas en las Normas Específicas de Contabilidad Actividad Presupuestada (NECAP 2), la que se presenta como Anexo Único.
- Debatar y argumentar acerca del contenido del Anexo único de la Resolución 339 de 2010.
- Debatar y argumentar acerca del contenido del Anexo único de la Resolución 339 de 2010 sobre los estados financieros de uso obligatorio.
- Debatar y argumentar acerca del contenido del Anexo único de la Resolución 339 de 2010 sobre la periodicidad de los estados financieros.
- Intercambiar sobre la importancia de la confección correcta de los estados financieros de acuerdo al Anexo único de la Resolución 339 de 2010.

- Intercambiar sobre el contenido de los elementos de gastos del presupuesto del estado para poder llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Intercambiar sobre la importancia de la aplicación del Anexo único de la Resolución 339 de 2010 que establece la aplicación de los subelementos de gastos de acuerdo a los intereses de las unidades presupuestadas.
- Elaborar por equipos de tres, una propuesta de las principales modificaciones que se proponen en la Resolución 339 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios y el Anexo único de la misma.

Conclusiones:

En las conclusiones analizar los resultados del taller mediante el debate presidido por un técnico.

Bibliografía:

- Anexo único de la Resolución 339 de 2010 del Ministerio de Finanzas y Precios.
- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 339/2010. La Habana: Formato digital.

Conclusiones:

Se concluye el taller realizando un resumen de la importancia de prepararse y autosuperarse en la temática para contribuir a elevar la calidad de la educación.

Para concluir la actividad se orienta a cada participante que realice la evaluación de los talleres desarrollados en un papel habilitado al efecto y luego se contabiliza el resultado que se informa en plenaria, destacando los aspectos positivos y negativos.

Mediante un resumen valorar los resultados del curso.

2.5. Análisis de los resultados obtenidos en la validación de los talleres propuestos.

Una vez puesto en práctica la propuesta para preparar a los técnicos de los departamentos de contabilidad, se procedió a validar su efectividad.

Para evaluar la preparación final alcanzada por cada uno de los técnicos incluidos en la muestra, se consideraron las dimensiones e indicadores declarados en diferentes partes de este informe. Se procedió de manera similar que en la constatación inicial,

para ello se aplicaron los instrumentos que aparecen diseñados en los (Anexos 4 y 12), los que permitieron constatar la evolución de cada técnico a partir de la aplicación de los talleres.

Para la evaluación de los resultados obtenidos se aplicó la escala según correspondió en cada caso, teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, así como el análisis de los elementos cualitativos que aparecen en la operacionalización de la variable.

Respecto a la observación realizada (Anexo 2) se pudo precisar que los técnicos aplican adecuadamente los conocimientos que tienen sobre los documentos rectores y metodológicos en las actividades a desarrollar en el proceso contable en cuanto al perfeccionamiento de la contabilidad, aunque estos se proyectan de forma positiva en el análisis de los logros y los problemas de la etapa, analizando los medios existentes y disponibles para actuar sobre la realidad, basados en el diagnóstico actual y con predicciones para el futuro. Todavía 1 presenta dificultades a la hora de decidir lo que debe hacer y cómo realizará el proceso contable. Los talleres facilitaron que los técnicos en su mayoría, identificaran aspectos relacionados con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

COMPARACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTADO INICIAL Y FINAL.

TABLA 4. DIMENSIÓN 1.

Cognitiva	Conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.			Conocimientos de las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.			Dominio del contenido del Nomenclador de Cuentas Nacional.		
	Pre	Post	%ACP	Pre	Post	%ACP	Pre	Post	%ACP
Bajo	4	0	0	4	0		4	0	
Medio	5	1	11,1	5	0		5	1	11,1
Alto	0	8	88,8	0	9	100	0	8	88,8

ACP: Avance en la calidad de la preparación.

Después de haber aplicado los talleres propuestos para la preparación profesional de los técnicos de los departamentos de contabilidad y lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, se pudo constatar que en la Dimensión I el Indicador I, 8 técnicos poseen conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental que representa el 88.8%, ubicándolo en el nivel alto y solo 1 técnico no posee conocimiento, que representa el 11.1% ubicándolo en el nivel medio.

El Indicador II, los 9 técnicos tienen conocimientos de las vías que existen para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental ubicándolo en el nivel alto, y representa el 100% de la muestra.

El Indicador III 8 técnicos poseen dominio del contenido Nomenclador de Cuentas Nacional ubicándolo en el nivel alto y representa el 88.8%, y solo 1 no tiene dominio que representa el 11.1% y lo ubica en el nivel medio. Es importante destacar que los

indicadores que se evalúan en la primera dimensión, se expresan positivamente, en 8(88.8%), 9(100%) y 8 (88.8%) técnicos respectivamente. (Anexo: 10)

GRÁFICO: 4

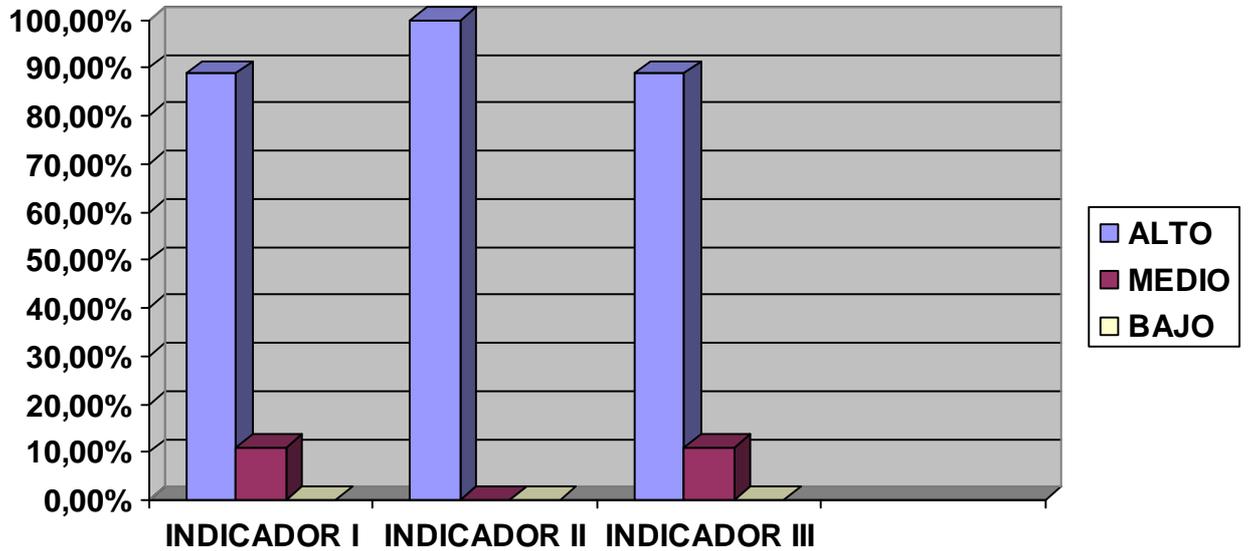


TABLA: 5. DIMENSIÓN II

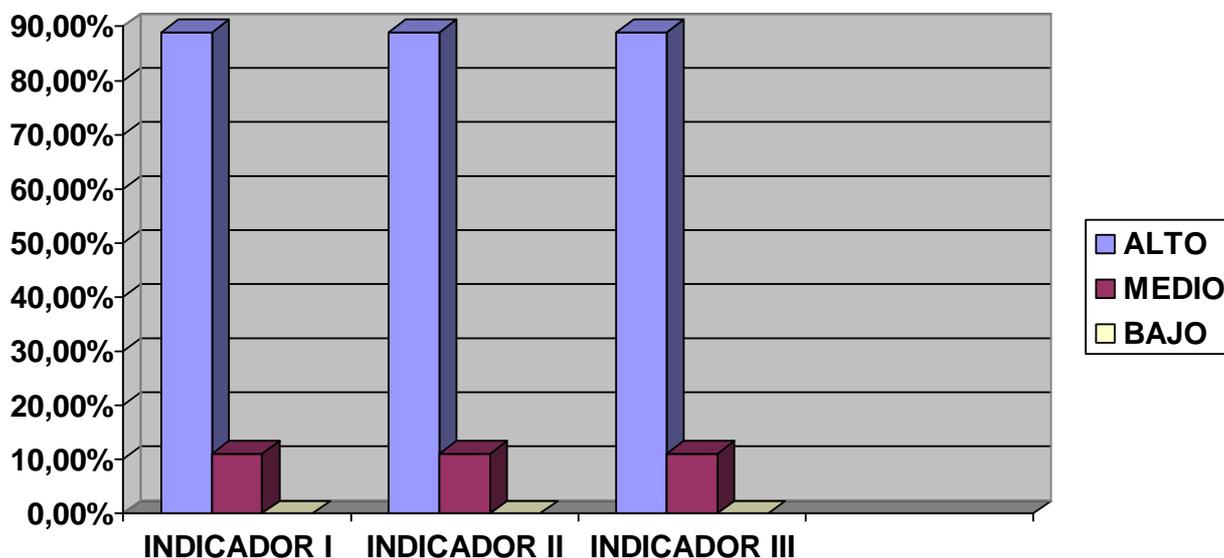
Procedimental	Procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.			Aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.			Registro de las operaciones contables en los distintos Submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.		
	Pre	Post	%ACP	Pre	Post	%ACP	Pre	Post	%ACP
Bajo	3	0		3	0		4	0	
Medio	6	1	11,1	6	1	11,1	5	1	11,1
Alto	0	8	88,8	0	8	88,8	0	8	88,8

Al analizar la Dimensión II el Indicador I 8 técnicos realizaban las tareas teniendo en cuenta los procedimientos para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental, lo que representa el 88.8%, ubicándolo en el nivel alto y solo un técnicos no la realizaban lo cual representa el 11.1%, ubicándolo en el nivel medio.

El Indicador II 8 técnicos aplican el nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero, realizándolo con claridad y eficiencia, lo que representa el 88.8% ubicándolo en el nivel alto y solo un técnico, no lo aplica, representando el 11.1% encontrándose en el nivel medio.

El Indicador III 8 técnicos registran las operaciones contables en los distintos Submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado, lo que representa el 88.8%, ubicándolo en el nivel alto y solo un técnico no registra las operaciones, lo que representa el 11.1%, y lo ubica en nivel medio. (Anexo: 11)

GRÁFICO: 5



Como puede observarse en los resultados de estas dimensiones fue eficiente la aplicación de los talleres, asegurándose potenciar el conocimientos de los

documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental por parte de los técnicos, las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, así como el dominio del contenido del Nomenclador de Cuentas Nacional. Estos indicadores se movieron de un promedio en los niveles bajos hacia los medios y altos.

Tabla: 6 Resultado de la Prueba Pedagógica final aplicado a los técnicos de la muestra, donde se mide la dimensión cognitiva y afectiva procedimental.

Dimensiones	Indicadores	EVALUACIÓN					
		BIEN		REGULAR		MAL	
		E	%	E	%	E	%
Cognitiva	1.1	8	88.8	1	11.1	0	0
	1.2	9	100	0	0	0	0
	1.3	8	88.8	1	11.1	0	0
Procedimental	2.1	8	88.8	1	11.1	0	0
	2.2	9	100	0	0	0	0
	2.3	8	88.8	1	11.1	0	0

En la Prueba Pedagógica final (Anexo 12) aplicada a los técnicos de la muestra, donde se mide la dimensión cognitiva y procedimental, se pudo constatar que en la Dimensión cognitiva el Indicador I que hace referencia a los conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, el 88.8 % de los técnicos tienen conocimientos de los documentos rectores y conocen las formas en que deben aplicarlos.

El Indicador II que se refiere a los conocimientos que deben tener los técnicos acerca de las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la

Contabilidad Gubernamental, el 100% muestran conocimiento de las vías para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

El Indicador III acerca del dominio del contenido del Nomenclador de Cuentas Nacional, el 88,8% de los técnicos muestran conocimiento del Nomenclador de Cuentas Nacional.

En la Dimensión procedimental el Indicador I que hace referencia a los procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental, 88.8% de los técnicos muestran interés por los procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.

El Indicador II que hace referencia a la aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero, 100% de los técnicos muestran Interés ante la aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.

El Indicador III acerca del registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado, el 88.8% de los técnicos muestran Interés y entusiasmo en el registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado. (Anexo 15).

Al analizar los resultados del Post Test a partir de las dimensiones y cada uno de los indicadores se pudo constatar que los técnicos brindaban iniciativas, ideas y valores que fortalecen al grupo para emprender nuevos proyectos y resolver situaciones diversas, relacionados con los procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental, la aplicación del nomenclador de cuentas y el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto. registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema.

CONCLUSIONES

- La preparación de los técnicos de los departamentos de contabilidad en función de lograr el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental se fundamenta teórica y metodológicamente en la concepción marxista sobre el papel de la actividad práctica educacional, de forma tal que permite conjugar las necesidades inmediatas con los objetivos estratégicos, así como las vías para alcanzar el resultado deseado, a partir del compromiso, contribución y responsabilidad de todos los involucrados a nivel individual y grupal.
- En el diagnóstico del estado actual de la preparación profesional de los técnicos, para dar solución a problemas del perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, se constataron las siguientes dificultades: insuficiente preparación profesional de los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, insuficiente utilización de las operaciones que debe registrar la Contabilidad Gubernamental, no explotan todas las dimensiones y las posibilidades que brinda el sistema contable y financiero, no realizan los procedimientos que se establecen para trabajar y lograr una información cada vez más exacta que lleve a la confección eficiente de la información contable.
- Los talleres propuestos privilegian los momentos de participación individual, colectiva y los espacios de socialización a partir de la vinculación de los conocimientos teóricos y prácticos sobre el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental al aprovechar todas las potencialidades del grupo en función de su autoperfeccionamiento, logrando una proyección positiva en su desempeño.
- La validación de los talleres a partir de la experimentación realizada permite afirmar que su implementación en la práctica produce una modificación favorable en la preparación de los técnicos de los departamentos de contabilidad, ya que contribuye a la apropiación de conocimientos para lograr un adecuado perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental con la aplicación de los procedimientos establecidos, adquiriendo un mayor grado de conocimientos en la realización de cada una de las tareas.

RECOMENDACIONES

- Extender la propuesta de talleres a los demás técnicos de los departamentos de contabilidad con vistas a lograr mejores resultados para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
- Divulgar los talleres propuestos en los eventos científicos que se efectúen para que puedan ser conocidos y enriquecidos por otros especialistas a partir de sus prácticas educativas concretas.

BIBLIOGRAFÍA

- Añorga, J. (1998). La Educación Avanzada: Paradigma educativo alternativo para el mejoramiento profesional y humano de los recursos laborales y de la comunidad: ISP "Enrique José Varona". La Habana.
- Añorga, J. (1995). La educación Avanzada: Una teoría para el mejoramiento profesional y humano: Boletín del Centro de Estudios de Avanzada CENESEDA. La Habana
- Añorga, J. (1997). Perfeccionamiento del sistema de preparación de los profesores universitarios: CENESEDA. La Habana
- Benítez, M. y Miranda, M. (1997). Contabilidad y Finanzas para la formación económica de los cuadros de dirección: Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Bustamante, C. (2002). Antecedentes y perspectivas del Control Económico: Editorial Orbe. La Habana.
- Calzado, D (2000). *Las formas de organización del proceso pedagógico en la escuela*. La Habana.
- Cañibano, L. (1992). Contabilidad. Análisis contable de la realidad económica. Manual universitario de cierta complejidad técnica: Pirámide. Madrid.
- Castro, R. (2010). Discurso en el acto de clausura del Sexto Período Ordinario de Sesiones de la Séptima Legislatura de la Asamblea Nacional del Poder Popular: Material Impreso. La Habana.
- Codera, J. (1992). Contabilidad básica: Obra básica, aunque compleja, sobre la contabilidad: Pirámide. Madrid.
- Codera, J. (1992). Diccionario de Contabilidad: Obra de referencia en una disciplina que genera un vocabulario muy preciso y complejo: Pirámide. Madrid.
- Colectivo de Autores (2006) Contabilidad General I: Editorial Félix Varela. La Habana.
- Colectivo de autores. (2003). Administración financiera del Estado Cubano: Centro de Estudios Contables, Financieros y Seguros: (CECOFIS). La Habana.
- Contabilidad Financiera I, (2004). Introducción a la Contabilidad. Capítulo I: Editorial Félix Varela. La Habana.

- Chacón, N. (2002). Las condiciones actuales de la formación de Profesores: el tutor un reto a la profesionalidad pedagógica. En Libro Formación de Profesores.
- De la Rúa, M. (2007). El taller ¿método, técnica o forma?. La Habana.
- Díaz, A y otros. (2006). Contabilidad General I: Editorial Félix Varela. La Habana
- Fernández, Y. otros (2007). Contabilidad: *un reto de los tiempos actuales*: Editorial Publicentro. La Habana.
- Formación del profesorado (2009). Microsoft® Encarta®. Microsoft Corporation, [DVD].
- García, G (2009) Fundamento de la investigación educativa. Módulo I y II. Maestría en Ciencias de la Educación: Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- García, A. y otros. (1991). El taller: Un medio para el desarrollo social y humano La: Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- González, Z. (2008). La preparación del maestro de la escuela primaria para la realización efectiva del diagnóstico integral del escolar. Tesis en opción título de Doctor. Sancti- Spíritus.
- Hernández, J. (2009). Talleres dirigidos a la preparación de los subdirectores del área económica, en función de dirigir estratégicamente con un enfoque participativo. Tesis en opción al título académico de Máster en ciencias de la educación. Sancti Spíritus.
- Homgren, Ch. (1986). Contabilidad: Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Imbernón, F. (1994). La formación y el desarrollo profesional del profesorado: Hacia una cultura profesional: Editorial Graó de Seveis Pedagógicas. Barcelona. España.
- Kieso, D. (2004). Contabilidad Intermedia Partes 1 y 2: Editorial Félix Varela. La Habana
- Lez, Ch. (s.a). Introducción a la Contabilidad. Cultural. La Habana.
- Lista, J. Contabilidad básica. Primer curso: Editorial selecta. La Habana.
- Maldonado, R. (2006) Estudio de la Contabilidad General.: Editorial Félix Varela. La Habana.
- Maya, A. (1996). El taller educativo. ¿Qué es? fundamentos. ¿Cómo organizarlo y dirigirlo, cómo evaluarlo?: Editorial Magisterio. Colombia.

- Meneses, C. J. (2009). Procedimiento para el desarrollo de la preparación y superación de los cuadros y reservas en la subordinación local del Poder Popular. Tesis para optar por el grado científico de Máster en dirección. Sancti Spíritus.
- Mieres, J. (1994). La Contabilidad. Principios y fundamentos: Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 298/2010. La Habana.
- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 314/2010. La Habana.
- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 315/2010. La Habana.
- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2010). Resolución 339/2010. La Habana.
- Ministerio de Finanzas y Precios, Cuba. (2007) Manual de normas generales de contabilidad para la actividad presupuestada. Sección II. Tomo I. La Habana.
- Ministerio de Educación, Cuba. (2010). Reglamento metodológico, curso escolar 2010-2011 Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Ministerio de Educación, Cuba. (2007). Manual de intercambio científico educación: Control Interno contable y financiero.
- Ministerio de Educación, Cuba. Manual de contabilidad adecuado Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Ministerio de Educación, Cuba. Resoluciones y Regulaciones vigentes en contabilidad. Tomo I: EGRAFIP. La Habana.
- Partido Comunista, Cuba (2010). Lineamiento de la Política Económica y Social. La Habana.
- Pérez, G., Gilberto, G., Irma N., & García M.L. (1996). Metodología de la investigación educacional. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Quesada, L. (2009). Actividades de capacitación de los funcionarios municipales para el trabajo con la base de datos control permanente de matrícula. Tesis en opción al título académico de Máster en ciencias de la educación. Sancti Spíritus.
- Ramírez P. (1991). Contabilidad administrativa: Editorial Mc Graw Hill. México.
- Rivera, J. (1992). Contabilidad financiera: Imprescindible escrito por uno de los mejores especialistas españoles: Trivium. Madrid.

- Sáez, A. Contabilidad. (1996). Manual universitario didáctico y accesible: McGraw-Hill. Madrid. España.
- Sito, A. (1998). Curso Básico de Contabilidad y Finanzas Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Silvestre, M. (1999). Aprendizaje, Educación y Desarrollo Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Torras, O. (2004). Contabilidad General Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba.
- Valdivia, W. (2009). Talleres de preparación de los docentes tutores para la visita de ayuda metodológica a los profesores en formación en la microuniversidad. Tesis en opción al título académico de Máster en Ciencias de la Educación. Sancti Spíritus.
- Vela, M. (1996). Contabilidad: Manuel universitario de gran prestigio: Editorial Ariel. Barcelona. España.
- Villa, J. (2006). Contabilidad General I: Editorial Félix Varela. Villalaz, E. (2002). Contabilidad principios y procedimientos. La Habana.
- Zilberstein, J. (2000): Aprendizaje, enseñanza y desarrollo, en ¿Cómo hacer más eficiente el aprendizaje? De Silvestre, M. Y, Ediciones CEIDE, México.

ANEXO 1

REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

Objetivo: Comprobar el tratamiento que se le da al perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, a partir de los documentos rectores.

- La Resolución 314 del Ministerio de Finanzas y Precios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental en el tema Normas Cubanas de Información Financiera.
- La Resolución 315 del Ministerio de Finanzas y Precios, sobre el Clasificador de Contabilidad Gubernamental del Manual de Normas Cubanas de Información Financiera.
- La Resolución 298 del Ministerio de Finanzas y Precios para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental en el tema, Clasificador por Objetos de Gastos del Presupuesto del Estado.
- Las Normas Generales de Contabilidad para la actividad presupuestada del Comité Estatal de Finanzas en su Capítulo I.
- La Resolución 339 de 2010 sobre la Norma Específica de Contabilidad para la Actividad Presupuestada No. 2 “Proformas de Estados Financieros”

ANEXO 2

GUÍA DE OBSERVACIÓN

Título: Guía de observación realizada a los técnicos de los departamentos de Contabilidad que atienden el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Objetivo: Constatar el nivel conocimiento y de preparación de los técnicos de los departamentos de contabilidad que atienden el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, actitud que manifiestan ante la preparación, y los procedimientos que utilizan en la misma.

- Conocimiento y preparación que tienen los técnicos que atienden el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, acerca de:
 1. Si saben realizar, crear o modificar una consulta sobre su trabajo.
 2. Si tienen conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
 3. Si tienen conocimientos de las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
 4. Si tienen dominio del contenido Nomenclador de Cuentas Nacional.
 5. Si utilizan los procedimientos establecidos para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.
 6. Si aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.
 7. Si registran las operaciones contables en los distintos Submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.

Aspectos a observar:

- Actitud que manifiestan ante la preparación
 1. Se observa una actitud positiva para asimilar los nuevos conocimientos.

2. Se observa una actitud negativa para asimilar los nuevos conocimientos.
 - Procedimientos que utilizan en su preparación.
1. Se observa que utilizan los procedimientos indicados en la preparación que les permite llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
2. No se observa que utilizan los procedimientos indicados en la preparación que les permite llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

ANEXO 3

Escala ordinal para medir los indicadores.

A. (Alto) Cuando realiza todas las actividades sin dificultad.

M (Medio) Cuando realiza el 50 % de las actividades, dentro de ellas se encuentran los siguientes indicadores, dominar aspectos relacionados con la temática y registrar las operaciones relacionadas con el proceso contable para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental

B (Bajo) Cuando necesita ayuda para realizar las actividades.

ANEXO 4

ENTREVISTA REALIZADA A LOS TÉCNICOS.

Objetivo: Determinar el nivel de conocimiento que poseen los técnicos de los departamentos de Contabilidad para enfrentar el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental, así como, la frecuencia con que la realizan y el tiempo de autopreparación.

1. ¿Usted tiene implantada el sistema de registros contables que permitan lograr los datos necesarios para la confección de la información financiera derivada de la Contabilidad Gubernamental?
2. ¿Qué valoración usted hace acerca de la preparación que tiene para enfrentar el trabajo del perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental?
3. ¿Qué preparación usted ha recibido para enfrentar la labor que realiza?
4. ¿Cómo considera usted debe ser realizada la preparación para trabajar con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental?
5. ¿Cómo ha adquirido los conocimientos para el trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental?
6. A partir de los conocimientos que hoy posee. ¿Hasta dónde le ha sido posible explotar con eficacia la información contable y financiera?
7. ¿Con qué frecuencia realiza la preparación para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental?
8. ¿Qué tiempo dedica usted a la autopreparación teniendo en cuenta su experiencia empírica?
9. ¿Qué sugerencias le gustaría brindar para el trabajo futuro?

ANEXO 5

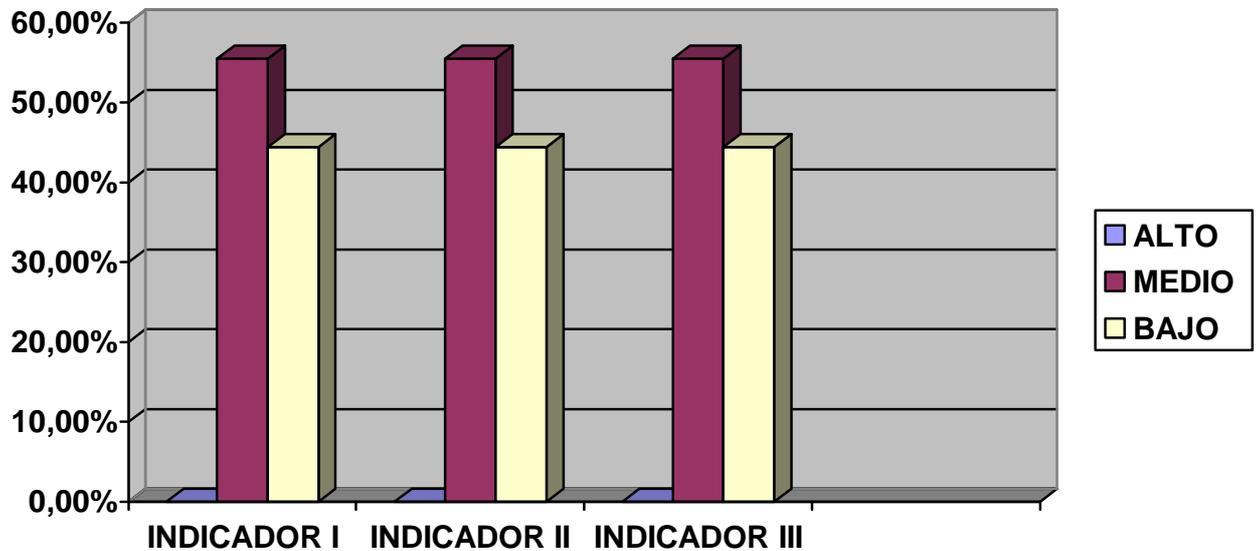
CONSTATACIÓN INICIAL

TABLA. 1.

Dimensión 1: Cognitiva			
ND	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
A	-	-	-
M	5 – 55.5%	5 – 55.5%	5 – 55.5 %
B	4 – 44.4%	4 – 44.4 %	4 – 44.4 %

Nivel de desarrollo: **Leyenda: ND: A: alto, M: medio, y B: bajo.**

GRÁFICO. 1.



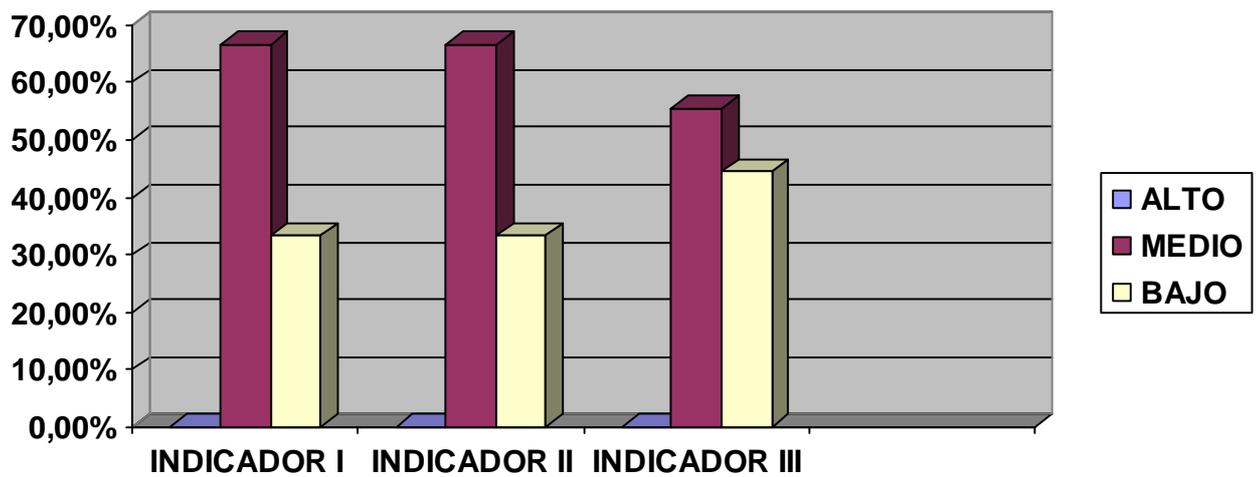
ANEXO 6

TABLA. 2.

Dimensión 2: Procedimental			
ND	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3
A	-	-	-
M	6 – 66.6%	6 – 66.6%	5 – 55.5%
B	3 – 33.3%	3 – 33.3 %	4 – 44.4%

Nivel de desarrollo: **Legenda: ND: A: alto, M: medio, y B: bajo.**

GRÁFICO. 2.



ANEXO 7

PRUEBA PEDAGÓGICA INICIAL.

Objetivo: Determinar los conocimientos que poseen los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, relacionados con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Municipio o Unidad Presupuestada: _____

Nombre del Funcionario: _____

Categoría Ocupacional: _____

Grado Académico: _____

1. ¿Cuáles son los documentos que norman la actividad que usted realiza?
2. Mencione que importancia tiene la utilización de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
3. Fundamente la importancia de llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
4. Explique la importancia del Nomenclador de Cuentas Nacional.
5. ¿Está motivado por la actividad que realiza. Explique?
6. ¿Ha obtenido algún resultado científico durante el ejercicio de sus funciones

ANEXO 8

Escala valorativa para la prueba pedagógica inicial.

Dimensión I. Conocimientos de los documentos normativos por parte de los técnicos.

Objetivo: Determinar los conocimientos que poseen los técnicos relacionados de los documentos normativos relacionados con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

- **Indicador- 1.** Conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

B--- Si conoce los documentos rectores y conoce las formas en que debe aplicarlos.

R-- Si conoce los documentos rectores, considera importante el estudio de los mismos, pero no conoce su importancia.

M-- Si no conoce los documentos y no considera su importancia.

- **Indicador- 2.** Conocimientos de las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

B--Demuestran conocimiento de las vías para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

R—Limitado conocimiento de la importancia de llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

M--No tienen conocimiento de la importancia de las vías para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

- **Indicador- 3.** Dominio del contenido del Nomenclador de Cuentas Nacional.

B--Demuestran conocimiento del Nomenclador de Cuentas Nacional.

R—Limitado conocimiento Nomenclador de Cuentas Nacional.

M--No conocen el Nomenclador de Cuentas Nacional.

Leyenda para la dimensión cognitiva.

BIEN (B)

REGULAR (R)

MAL (M)

ANEXO: 9**TABLA: 3**

Resultado de la Prueba Pedagógica inicial aplicada a los técnicos de la muestra, donde se mide la dimensión cognitiva y procedimental.

Dimensiones	Indicadores	EVALUACIÓN					
		BIEN		REGULAR		MAL	
		E	%	E	%	E	%
Cognitiva	1.1	0	0	5	55.5	4	44.4
	1.2	0	0	4	44.4	5	55.5
	1.3	1	11.1	5	55.5	3	33.3
Procedimental	2.1	0	0	6	66.6	3	33.3
	2.2	0	0	5	55.5	4	44.4
	2.3	0	0	6	66.6	3	33.3

ANEXO 10

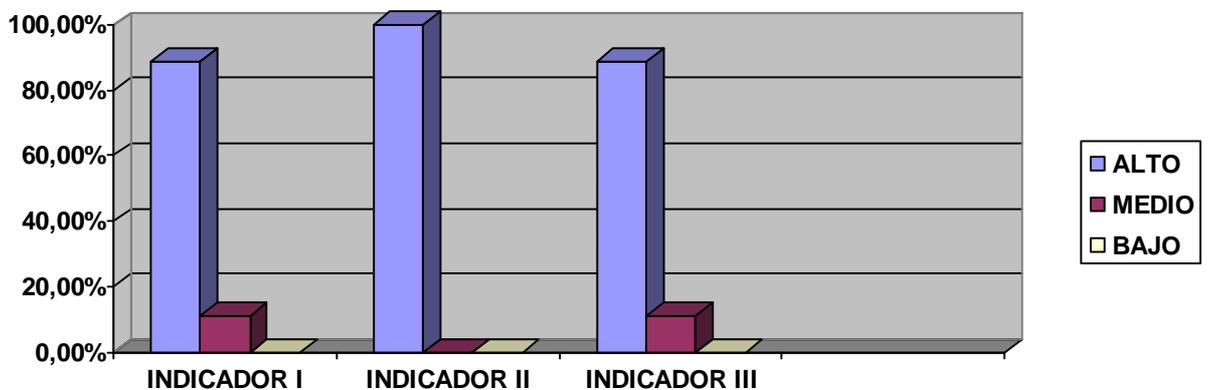
CONSTATACIÓN FINAL

TABLA 4

Cognitiva	Conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.			Conocimientos de las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.			Dominio del contenido del <u>Nomenclador de Cuentas Nacional.</u>		
	Pre	Post	%ACP	Pre	Post	%ACP	Pre	Post	%ACP
Bajo	4	0	0	4	0		4	0	
Medio	5	1	11,1	5	0		5	1	11,1
Alto	0	8	88,8	0	9	100	0	8	88,8

ACP: Avance en la calidad de la preparación.

GRÁFICO.4.

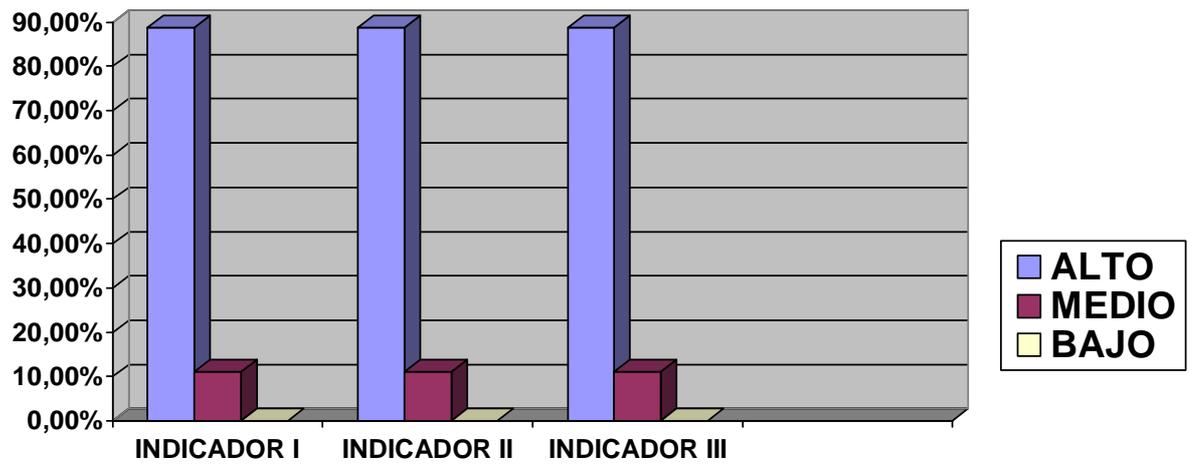


ANEXO 11

TABLA: 5

Procedimental	Procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.			Aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.			Registro de las operaciones contables en los distintos Submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.		
	Pre	Post	%ACP	Pre	Post	%ACP	Pre	Post	%ACP
Bajo	3	0		3	0		4	0	
Medio	6	1	11,1	6	1	11,1	5	1	11,1
Alto	0	8	88,8	0	8	88,8	0	8	88,8

GRÁFICO. 5.



ANEXO 12

PRUEBA PEDAGÓGICA FINAL.

Objetivo: Determinar los conocimientos que poseen los técnicos que laboran en los departamentos de contabilidad, relacionados con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

Municipio o Unidad Presupuestada: _____

Nombre del Funcionarios _____

Categoría Ocupacional: _____

Grado Académico : _____

1. Argumente desde su desempeño profesional como usted desarrolla en la práctica sus funciones y demuestre con ejemplo algunos de los documentos normativos de su actividad.
2. Fundamente el por qué de sus necesidades de la preparación en función de llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.
3. Escriba no menos de tres ejemplos de debilidades que todavía subsisten para cumplir sus funciones en cuanto a la aplicación del Nomenclador de Cuentas Nacional.
4. Valore la incidencia de la preparación recibida en su formación profesional.
5. ¿Ha influido su formación académica en el ejercicio de sus funciones? Explique.

ANEXO 13

Escala valorativa para la prueba pedagógica final.

Dimensión I. Conocimientos de los documentos normativos por parte de los técnicos.

Objetivo: Determinar los conocimientos que poseen los técnicos relacionados de los documentos normativos relacionados con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

- **Indicador- 1.** Conocimientos de los documentos rectores y metodológicos del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

B--- Si conoce los documentos rectores y conoce las formas en que debe aplicarlos.

R-- Si conoce los documentos rectores, considera importante el estudio de los mismos, pero no conoce su importancia.

M-- Si no conoce los documentos y no considera su importancia.

- **Indicador- 2.** Conocimientos de las vías para lograr el funcionamiento del trabajo con el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

B--Demuestran conocimiento de las vías para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

R—Limitado conocimiento de la importancia de llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

M--No tienen conocimiento de la importancia de las vías para llevar a cabo el perfeccionamiento de la Contabilidad Gubernamental.

- **Indicador- 3.** Dominio del contenido del Nomenclador de Cuentas Nacional.

B--Demuestran conocimiento del Nomenclador de Cuentas Nacional.

R—Limitado conocimiento Nomenclador de Cuentas Nacional.

M--No conocen el Nomenclador de Cuentas Nacional.

Leyenda para la dimensión cognitiva: BIEN (B) REGULAR (R) MAL (M)

ANEXO 14

Escala valorativa para la dimensión procedimental y sus indicadores.

Dimensión II. Dominio de los procedimientos para el trabajo con la Contabilidad Gubernamental.

Objetivo: Observar el Interés que muestran los técnicos por la aplicación de los procedimientos para el trabajo con la Contabilidad Gubernamental.

- **Indicador- 1** Procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.

B- Los técnicos muestran interés por los procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.

R- Los técnicos muestran poco interés por procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.

M- Los técnicos no muestran interés por los procedimientos utilizados para llevar a cabo las operaciones derivadas de la Contabilidad Gubernamental.

- **Indicador -2.** Aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.

B- Siempre muestran Interés ante la aplicación del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.

R- Aplicación en ocasiones el nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.

M- No aplican correctamente ni muestran Interés ante el contenido del nomenclador de cuentas de la Contabilidad Gubernamental en el registro de las operaciones derivadas del sistema contable y financiero.

- **Indicador 3.** Registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.

B-Siempre muestran Interés y entusiasmo en el registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.

R-Participan en ocasiones mostrando algún interés y entusiasmo por el registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.

M-No participan ni muestran interés y entusiasmo por el registro de las operaciones contables en los distintos submayores del sistema contable y financiero según el Clasificador por Objeto de Gastos del Presupuesto del Estado.

Leyenda para la dimensión procedimental.

BIEN (B) REGULAR (R) MAL (M)

ANEXO: 15**TABLA: 6**

Resultado de la Prueba Pedagógica final aplicado a los técnicos de la muestra, donde se mide la dimensión cognitiva y procedimental.

Dimensiones	Indicadores	EVALUACIÓN					
		BIEN		REGULAR		MAL	
		E	%	E	%	E	%
Cognitiva	1.1	8	88.8	1	11.1	0	0
	1.2	9	100	0	0	0	0
	1.3	8	88.8	1	11.1	0	0
Procedimental	2.1	8	88.8	1	11.1	0	0
	2.2	9	100	0	0	0	0
	2.3	8	88.8	1	11.1	0	0